



Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Manual de Capacitación dirigido a Niñez y Adolescencia de la Oficina
Municipal de Rabinal, Baja Verapaz**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Jeani Ediffer Grávez Guzmán

Rabinal, Baja Verapaz, noviembre 2020

**Manual de Capacitación dirigido a Niñez y Adolescencia de la Oficina
Municipal de Rabinal, Baja Verapaz**
(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Jeani Ediffer Grávez Guzmán

Lcda. Gloria Elvira Pérez López (asesora)
Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (revisora)

Rabinal, Baja Verapaz, noviembre 2020

Autoridades Universidad Panamericana

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Rabinal, 01 de enero 2020

En virtud de que el Informe de Práctica Social con Orientación en Desarrollo Sostenible con el tema: **Manual de Capacitación Dirigido a Niñez y Adolescencia de la Oficina Municipal de Rabinal, Baja Verapaz**. Presentado por la estudiante: **Jeani Ediffer Grávez Guzmán**. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Firma

Asesora

Gloria Elvira Pérez López
Licenciada en Trabajo Social
Maestría en Administración de Recursos Humanos
Colegiado activo No. 23132

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, junio de 2020.

*En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Manual de Capacitación dirigido a Niñez y Adolescencia de la Oficina Municipal de Rabinal, Baja Verapaz”** Presentado por la estudiante: **Jeani Ediffer Grávez Guzmán**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Leda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, julio 2020. -----

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Manual de Capacitación dirigido a Niñez y Adolescencia de la Oficina Municipal de Rabinal, Baja Verapaz”** presentado por: **Jeani Ediffer Grávez Guzmán**, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.


M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decana
Facultad de Humanidades



Nota: *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de referencia	
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	4
1.3 Ubicación de la organización	5
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	6
1.5 Organización	6
1.6 Visión	7
1.7 Misión	7
1.8 Programas establecidos	8
2. Marco Teórico	
2.1 Concepto de niñez y adolescencia	9
2.1.1 Niñez	9
2.1.2 Adolescencia	9
2.2 Protección en la niñez	10
2.3 Desprotección en la niñez	12
2.4 Situación actual de la niñez y adolescencia	15
2.5 Instituciones garantes de la niñez y adolescencia	18
3. Diagnóstico Institucional	
3.1 Justificación	21
3.2 Alcances	21
3.3. Metodología	21
3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención	23
3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	24

3.6. Análisis del problema priorizado	25
3.6.1. Árbol de problemas del área de intervención	26
3.6.2. Árbol de objetivos del área de intervención	27
4. Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada	
4.1. Identificación de la propuesta o proyecto	28
4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto	28
4.1.2. Responsables de la ejecución	28
4.1.3. Ubicación geográfica	28
4.1.4. Duración estimada	28
4.1.5. Presupuesto estimado	28
4.2. Introducción de la propuesta o proyecto	29
4.3. Justificación de la propuesta o proyecto	29
4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto	30
4.4.1. Objetivo general	30
4.4.2. Objetivos específicos	30
4.5. Desarrollo de la propuesta	31
4.6. Descripción de la población beneficiaria	33
4.7. Descripción de las actividades a desarrollar	33
4.8. Riesgos y sostenibilidad	34
4.9. Presupuesto	35
Conclusiones	37
Recomendaciones	38
Referencias	40
Anexos	41
Lista de tablas	
Tabla 1 Jerarquización de los problemas o necesidades	24
Tabla 2 Actividades a desarrollar	33

Tabla 3 Presupuesto del proyecto a realizar	35
---	----

Lista de figuras

Figura 1 Posición de las (OMPNA) en la estructura municipal	7
Figura 2 Descripción del FODA de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia	23
Figura 3 Árbol de Problemas	26
Figura 4 Árbol de Objetivos	27

Resumen

Como parte del proceso de formación tal como lo refleja el pensum de estudio, la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana, contempla una práctica institucional II, con el objetivo de dar a conocer los conocimientos teóricos adquiridos en el proceso de estudio, llevando a la práctica ante las situaciones sociales, además brinda la oportunidad al estudiante para comprender de mejor manera la realidad o situaciones difíciles que aquejan a la sociedad de hoy en día.

El presente documento contempla información relevante de aspectos importantes tal es: El marco de referencia que contempla los antecedentes de la organización centro de práctica, descripción de la misma, su ubicación, contexto y estructura organizacional, visión, misión, programas establecidos. Así como el marco teórico que respalda la investigación científica, donde se brinda datos de aspectos exclusivamente sustanciales del proceso.

Otro de los datos importantes del documento es lo referente al diagnóstico institucional que funge como un pilar fundamental en el alcance de las metas de la Institución, donde se evalúa las situaciones internas y externas para buscar alternativas de solución de un problema, el diagnóstico siempre es el punto de referencia para la toma de decisiones.

Como último punto, se encuentra detallada la propuesta del proyecto para la posible solución a la problemática identificada como la falta de un manual de capacitación dirigido a niñez y adolescencia de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia de Rabinal, Baja Verapaz, debido a que actualmente la Coordinadora municipal no cuenta con un manual de dosificación de temas y cuando sale a brindar o desarrollar temas con la niñez a las escuelas únicamente improvisa contenidos sin previa planificación o estructura metodológica.

Introducción

Este documento presenta el informe final del proceso de Sistematización de Práctica Institucional de Desarrollo Sostenible II, realizada en la oficina municipal de niñez y adolescencia ubicada en 1era. Av. 2-15 zona 3 barrio San Sebastián, del municipio de Rabinal Departamento de Baja Verapaz, donde se da a conocer aspectos importantes en relación al proceso de investigación realizado en el lugar centro de práctica. Como parte de las actividades planificadas se procede a la realización las siguientes etapas:

Primera etapa, se describe el marco de referencia determinando los antecedentes de la organización que fue como producto de un estudio realizado por UNICEF en el año 2008 el cual identifico la ausencia de un interlocutor con pertinencia cultural que pudiera ser el enlace de niñez y adolescencia ante las autoridades del sistema de protección. En esta etapa también se encuentra la descripción de la organización, ubicación, contexto, organigrama, visión, misión y programas establecidos.

Segunda etapa, se presenta el marco teórico, investigación científica realizada para el análisis de la coyuntura nacional sobre niñez y adolescencia, siendo importante los siguientes temas; concepto de niñez y adolescencia, situación actual, educación, salud, sistema de protección, instituciones garantes de derechos de la niñez y adolescencia.

Tercera etapa, se establece el diagnóstico institucional realizado, apoyado por la Coordinadora municipal, donde se describe aspectos como la justificación, alcances, metodologías, identificación de la situación, descripción y análisis, árbol de problemas y de objetivos, elementos que fortaleció el contenido.

Cuarta etapa, describe el perfil o propuesta de proyecto, Implementación de un manual de capacitación dirigido a niñez y adolescencia con su respectiva justificación, ubicación, duración del proyecto, objetivos, desarrollo de la propuesta, riesgo, sostenibilidad y presupuesto detallado.

1. Marco de referencia

1.1 Antecedentes de la organización

El sistema municipal de protección a la niñez y adolescencia, surge a raíz de una evaluación realizada el 14 de agosto del año 2008 por UNICEF, instituciones de gobierno como la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y La Secretaría de la Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) como resultado de esta evaluación se detectó la ausencia de vínculos y coordinación entre instituciones garantes de protección entre nivel central, departamental, municipal y comunitario. También se identificó la ausencia de algún interlocutor con pertinencia cultural y de idioma de cada grupo étnico, que pudiera ser el enlace entre niñez, adolescencia y sus familias con las autoridades del sistema de protección.

Como seguimiento y fortalecimiento del mismo en el año 2009, se realizaron líneas de base en puntos de partida para identificar la situación de la niñez y adolescencia en 10 municipios con autoridades del gobierno municipal y del sistema municipal de protección. Estos municipios fueron: Malacatán en San Marcos, San Pedro la Laguna y Panajachel de Sololá, La Esperanza de Quetzaltenango, Chiatla, Santa Bárbara y San Juan Ixcoy de Huehuetenango, San Bartolomé Jocotenango de El Quiché, San Francisco El Alto y Santa María Chiquimula de Totonicapán.

El trabajo realizado concluyó con base a los hallazgos cuantitativos a nivel departamental y municipal que las principales violaciones a los niños, niñas y adolescentes en orden de magnitud son: Agresiones sexuales, maltrato físico, explotación laboral y abandono (Rodríguez e Interiano, 2009). Una de las recomendaciones a las que se llegó fue fortalecer a las instituciones de protección en el nivel departamental, pero sobre todo a nivel local la búsqueda de opciones sociales para protección de la niñez y Adolescencia. Esto conllevó una mayor investigación de las opciones familiares y comunitarias para proteger a un niño o niña (Rodríguez e Interiano, 2009).

En este marco, surgió la necesidad de crear el espacio municipal dirigido a la protección de la niñez y adolescencia, además se identificó a la municipalidad como el interlocutor entre la población y el sistema garante desde la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA), entonces las municipalidades solicitaron la asesoría técnica de UNICEF para poder iniciar el funcionamiento de estas oficinas. (Solórzano, 2015)

En el año 2010, se habilitaron 5 Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia en los municipios que fueron parte de la línea basal de los sistemas municipales de protección a la niñez y adolescencia. Las cinco municipalidades que habilitaron una Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia (OMPNA), fueron: Panajachel y San Pedro la Laguna en Sololá, San Bartolomé Jocotenango en El Quiché, Santa María Chiquimula en Totonicapán y Chiantla en Huehuetenango.

Estas oficinas de protección iniciaron con atención a casos de vulneraciones de derechos de niñez y adolescencia, acompañando a las familias y coordinando con las instituciones de protección para poder elaborar las rutas a seguir según el caso específico. También brindan servicios de atención psicosocial a casos de protección y de diversas problemáticas (Unicef-Guatemala 2013).

Como parte de los primeros pasos para continuar el desarrollo de los sistemas municipales de protección se habilitaron oficinas en municipalidades de diferentes departamentos durante los siguientes años. En el año 2011 se sumaron al esfuerzo seis municipalidades, llegando a un total de 11 OMPNA, en ese año, para el 2012 se extendió la cobertura a 29 municipalidades llegando a 40 OMPNA, y a partir del año 2013 se amplió la cobertura a 40 municipios en los que se incluyeron gobiernos municipales que por iniciativa propia solicitaron a UNICEF, asistencia técnica para abrir una OMPNA o incluir el enfoque de protección y prevención de violencia, si ya existiera en la Municipalidad una oficina funcionando.

Las OMPNA, están funcionando actualmente como espacios de prevención de violencia, orientación, detección, derivación y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes les han violentado sus derechos, en búsqueda de respuesta del sistema municipal de protección para la atención, prevención y restitución de sus derechos.

En Rabinal, Baja Verapaz. Se unieron a los esfuerzos para la creación de una OMPNA, el 26 de septiembre del año 2012, el Señor alcalde Luis Alberto Morales Osorio, hace conocimiento del pleno del Consejo Municipal que sesiona sobre las gestiones que realiza la organización denominada Refugio de la Niñez y Adolescencia. Por medio de la Licenciada en Trabajo Social y Representante de dicha oficina, Señora Norma Consuelo Pérez, establecer la oficina municipal de Niñez y Adolescencia con el objeto de trabajar proyectos enfocados a impulsar la protección, participación e inclusión de la Niñez y Adolescencia del municipio para el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Dentro de los objetivos primordiales es promover y velar por la protección, participación y desarrollo de la Niñez y Adolescencia del municipio, creando y apoyando programas en coordinación interinstitucional para llevar a cabo acciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes del municipio, creando espacios de participación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, por lo que se sometió a consideración del pleno del Consejo Municipal, y con apego a lo que establece los artículos 1, 2, 3, 5, 9, 11, 17, 33, 35, incisos a), c), i), m), t), aa), y bb), 53, 67, 99, 107 y 130 del Código Municipal, decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

En donde se acordó: Crear la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, para organizar, planificar, impulsar participación y desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia del Municipio. De igual manera se acordó, aceptar el proyecto técnico de organizaciones que impulsan programas a favor de la niñez, tales como UNICEF y Refugio de la Niñez, así como de otras instituciones que por su naturaleza se enfocan a temas relacionados a la Niñez y Adolescencia tanto en apoyo financiero, como técnico y brinden toda forma de apoyo que contribuya a la realización de la niñez y adolescencia.

El 5 de Junio del año 2014 el Alcalde Municipal presenta a consideración el reconocimiento de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia, propuesta por el Señor Abraham Chen de Paz, sindico II, quien en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud del municipio, requiere la aprobación del Consejo Municipal para dicha organización con el propósito de trasladar el expediente respectivo a la Comisión Nacional de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para acreditarse en el municipio y cumplir con los objetivos que se establecen en el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

1.2 Descripción de la organización

La oficina municipal de niñez y adolescencia es un espacio de atención específicamente a la población de niñez, adolescente y juventud que están siendo violentados en sus derechos, cumpliendo con uno de los mandatos constitucionales, esto según lo dicta la Constitución Política de la Republica de Guatemala en su artículo 51, además de ello las coordinaciones interinstitucionales que rigen una red de colaboradores que asisten los diferentes casos encontrados dentro del municipio.

Dentro de las funciones y atribuciones de la OMPNA, en protección de la niñez y adolescencia a nivel municipal se encuentra lo siguiente:

- Ser canal de comunicación entre la niñez, adolescencia, familias, comunidades, ciudadanía y autoridades municipales e institucionales del sistema de protección a nivel comunitario, municipal y departamental.
- Instancia que articula a las instituciones garantes de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio.
- Espacio municipal que promueve la prevención de la violencia contra niñez y adolescencia, así como la prestación de servicios de atención psicosocial.

- Fuente de información sobre la desprotección de la niñez y adolescencia en el municipio.
- Instancia que gestiona recursos ante la municipalidad, empresas y entidades de cooperación en el municipio, para intervenir en la niñez y adolescencia.
- Instancia que orienta e informa a niños, niñas, adolescentes y sus familias sobre derechos, además de detectar y derivar casos a las instituciones garantes del municipio y departamento.
- Ser parte de la Comisión de Niñez y Adolescencia del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), informar del quehacer de la OMPNA.
- Incidir ante el Consejo Municipal para que todas las comisiones, realicen acciones de prevención y protección hacia la niñez y adolescencia en coordinación de la OMPNA.

Los valores que practican en el área de intervención Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia son los siguientes:

- Respeto
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Humildad

1.3 Ubicación de la organización

La Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia esta Ubicada en la 1era Av. 2-15 zona 3. Barrio San Sebastián, Municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, en el edificio que ocupa la Municipalidad del mismo municipio.

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

Dentro del contexto Social y político, la oficina tiene una injerencia gubernamental esto debido a que la vinculación es puramente municipal, tomando en consideración que la decisión tanto de alcances de población beneficiaria, así como la situación presupuestaria y sin pasar desapercibido la contratación o asignación del delegado municipal, dependen de la decisión que tome el alcalde municipal y su corporación, al menos en cada período de gobierno. Su extensión territorial es en todas las comunidades del municipio, aunque el personal es insuficiente.

El departamento de Baja Verapaz está conformado por 8 municipios según decreto número 181 por Justo Rufino Barrios, por su configuración geográfica oscila entre la altura de 940.48 y 1,570 mts. Sobre el nivel del mar. Rabinal es un pueblo excepcional en el ámbito multicultural, con muchas costumbres y tradiciones, sus primeros habitantes fueron los Q'eqchi. Pero fueron sustituidos gradualmente por los Poqom.

El militarismo y el conflicto armado interno dejaron como herencia, el incremento de violencia, discriminación étnica, discriminación hacia la mujer, negación de los derechos de la niñez, imposición de pobreza, autoritarismo y antidemocracia. Cultura de silencio, de una población con el 83% de origen maya achí, 16.5% ladinos y 0.1% otros. Las heridas de los achíes aún no han cicatrizado aún se mira nostalgia, tristeza y miedo en las caras de las personas que vivieron el conflicto armado interno.

1.5 Organización

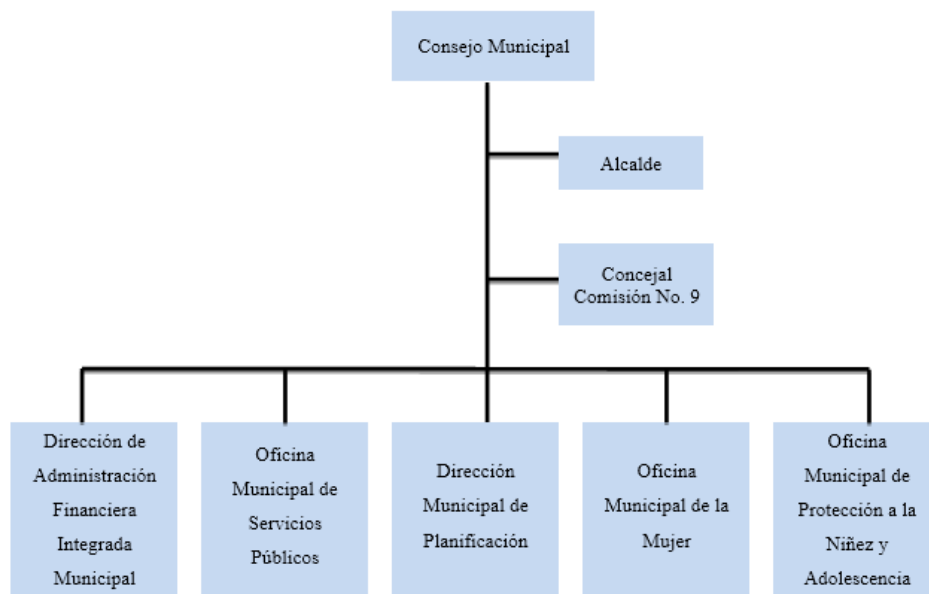
La Oficina cuenta con un espacio específico que le permite funcionar y poder atender a la población que requiera de los servicios, esto como parte de la estructura organizacional dentro de la municipalidad.

Según el orden jerárquico, la oficina depende directamente del alcalde en coordinación con el concejal de la comisión No. 9, conformado por: Mujer, niñez y adulto mayor; en medida de lo

posible se ha tomado en consideración una estructura, esto para que el desempeño de sus funciones y trabajo, sea más efectivo para desarrollar sus acciones en función de la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Figura 1

Posición de las (OMPNA) en la estructura de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia



Fuente: Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia (2019)

1.6 Visión

Ser una oficina integrada en la estructura municipal que impulse acciones de prevención, atención y protección, para garantizar el goce de derechos de la niñez y adolescencia.

1.7 Misión

Articular acciones con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que garantice la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

1.8 Programas establecidos

Como parte de los acuerdos interinstitucionales y en resguardo de los derechos de la población beneficiaria, la oficina apoya en el desarrollo de actividades del programa escuela para padres, esta proporciona un espacio de convivencia, además de pensar, reflexionar, actuar y mejorar la relación con sus hijos, a través del intercambio de información relevante y de experiencias cotidianas que les permitan desarrollar las habilidades personales necesarias para resolver los problemas y satisfacer las necesidades de los mismos, así como de mejorar su estado emocional y autoestima, y su transición a la etapa de la adultez sea un éxito.

Es un programa en el cual se les enseña a los padres de familia la forma correcta de educar y disciplinar a los hijos, mediante el respeto, amor y cariño creando lazos de confianza entre padres e hijos para que juntos puedan sobrellevar de todos los obstáculos que encuentren en su diario vivir y que sean el apoyo que necesitan los hijos para desarrollar sus habilidades y talentos, este programa es un ente de contribución para fortalecer a las familias en donde aprenden nuevos conocimientos en cada una de las capacitaciones educacionales que reciben.

La Oficina es atendida por la Trabajadora Social, que maneja de manera confidencial la información de la niñez y adolescencia víctimas de algún tipo de violencia, que solicite apoyo a la misma. No existe dentro de la misma específicamente un departamento de Trabajo Social aun así el profesional existente realiza actividades muy concretas y valiosas.

La gestión municipal, es el principal elemento para el logro de sus objetivos, por ello se toma en cuenta todos aquellos aspectos que involucran a la población y la institución, específicamente los que se encuentran en la estructura organizacional y que proporcionan todas las herramientas que facilite establecer un perfil de Trabajo Social basado en todas las acciones del que hacer Municipal.

2. Marco teórico

2.1 Concepto de niñez y adolescencia

Uno de los conceptos más conocidos sobre niñez se encuentra en la biblia, identificando los siguientes elementos:

La Biblia como al igual que otros libros expresan de una manera particular a estos tres grupos; El ángel le dijo: No temas, María, que gozas del favor de Dios. Mira, concebirás y darás a luz un hijo, a quien llamarás Jesús. Será grande, llevará por título de hijo del altísimo; el señor Dios le dará el trono de David, su padre. (Schökel, 2013, p.201)

Dentro del marco legal, internacional la Convención de los derechos del niño, determina:

De conformidad con la misma y para los efectos de la misma se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad (Legendre, 2006, p. 10)

2.1.1. Niñez

En cuanto a niñez, la Convención también afirma lo siguiente:

La niñez está comprendida desde su concepción hasta cumplir los trece años de edad. En donde el niño o niña deberá vivir en óptimas condiciones realizando actividades acordes a su edad, siendo niño feliz, pero actualmente la triste realidad en la que se vive, es lo contrario desde la edad temprana son explotados, abusados emocional, psicológica y sexualmente, vulnerado así sus derechos.

2.1.2. Adolescencia

Según la Convención de los Derechos del Niño determina qué; adolescente es toda aquella persona desde los trece años hasta que cumple dieciocho años de edad. Es el proceso de vida importante que se caracteriza por un ritmo acelerado de desarrollo, aprendizaje y cambios. Es una transición de preparación para la edad adulta, en donde suelen ser víctimas de la violencia sexual, explotación, trata de personas y malos tratos inhumanos causando daños irreversibles, reflejando baja autoestima e inseguridades, por ello es importante que, a la niñez y adolescencia se le garantice la protección porque son las semillas que serán cultivadas para el futuro del país de Guatemala.

Como parte de la investigación y tomando en consideración las fuentes anteriores, es importante recalcar que niños, adolescentes hacen referencia de presente y futuro, esto debido a que los gobiernos y garantes en turno tomen en consideración lo valioso que es este grupo etario, no sólo por su condición física e intelectual sino porque están propensos a cualquier tipo de violencia física, sexual y psicológica.

2.2 Protección en la niñez

Ley PINA(2003) creada con el Decreto 27-2003, el Estado de Guatemala debe crear organismos responsables de formular, ejecutar, y velar por el cumplimiento de las políticas que garantizan los derechos de la población menor de edad. Con el Decreto se establecen las siguientes entidades:

- La Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia
- La Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
- La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
- Juzgados de niñez y la adolescencia
- Juzgados de adolescentes en conflicto con la ley penal
- Juzgados de control de ejecución medidas
- La sala de la corte de apelaciones de la niñez y adolescencia

Las entidades anteriormente mencionadas son las encargadas de velar por la protección y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, para que vivan y se desarrollen plenamente sin que nada, ni nadie antente contra su integridad haciendo valer los derechos de la población más vulnerable del país.

Esta ley también menciona las Políticas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia son las siguientes:

- Políticas sociales básicas

Garantizan a todos los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos incluyendo:

El derecho a la identidad, el acceso a servicios de salud y educación de calidad y mayores oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura.

- Políticas de asistencia social

Garantizan a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de extrema pobreza o en estado de emergencia el derecho a un nivel de vida adecuado a través de programas de apoyo y asistencia a la familia.

- Políticas de protección especial

Garantizan la recuperación física, psicológica y moral a los niños, niñas y adolescentes amenazados o cuyos derechos han sido violados. Estas políticas se cumplen a través de la adopción de medidas de prevención, protección especial y de apoyo a las familias; la promoción de la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, su rehabilitación y reinserción familiar y social; la protección de la explotación económica y

de trabajos peligrosos para el desarrollo físico, espiritual y social o que obstaculicen su educación; así como la promoción de la rehabilitación y persecución penal de los responsables de la violación de los derechos humanos a la niñez y adolescencia.

- Políticas de Garantías

Aseguran que se apliquen las garantías procesales establecidas en la Ley PINA y se busque la restitución de los derechos violados y la reinserción social y familiar para los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos. En relación a la adolescencia en conflicto con la ley penal, aseguran que se apliquen garantías procesales, sanciones socioeducativas acordes a la falta cometida, y se promueva su reinserción social y familiar.

Las políticas anteriormente mencionadas son un instrumento que van encaminadas hacia protección de la Niñez y Adolescencia para el pleno cumplimiento de los derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes de esta forma que se les garantizará una vida digna.

La PDH (s,f) a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (PNA)

Es la entidad encargada de la promoción y representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Propicia el ejercicio y disfrute de sus derechos, esto conforme lo establece la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala. (Nación, 2019)

La carta magna menciona también artículos vinculados con la responsabilidad del Estado para atender a estos determinados grupos poblacionales:

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el capítulo II, derechos sociales, artículo 51. Protección a menores y ancianos “El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y prevención social (Presidencia, 2011, p. 16)

2.3 Desprotección en la niñez

En Guatemala se estima que en el año 2015 habitaban 7.5 millones de niños, niñas y adolescentes, representando el 46% de la población total. A pesar de que se hayan aprobado leyes importantes en cuanto a la protección de las niñas y los niños en Guatemala, todavía existen varios obstáculos para lograr el cumplimiento de sus derechos. En un contexto desfavorable que fomenta la violencia, la explotación, y el abuso contra las niñas y los niños, el aparato estatal ha tenido problemas para ejecutar las políticas relacionadas con la protección de la niñez y la adolescencia.

Las entidades a cargo de la protección infantil están centralizadas, y tienen poca presencia a nivel departamental, menor presencia a nivel municipal y poca o ninguna a nivel comunitario. Además, el recurso humano a cargo de las instituciones que brindan servicios de prevención, detección, atención y restitución de los derechos de la niñez es escaso, mal remunerado y no tiene las competencias para brindar una atención especializada y diferenciada. (UNICEF, 2016, p. 6)

La situación en el ámbito familiar, las niñas y los niños pasan solos mucho tiempo del día ya que ambos padres tienen que trabajar para sostener el hogar. La situación de vulnerabilidad y desprotección en la que viven los niños y adolescentes es un factor de introducción al crimen

organizado, ya que sea coerción o falta de opciones, son reclutados por estructuras criminales como el sicariato y la extorsión, entre otros.

ONU (1990) en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño:

Impulsa a los países a construir un Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI), que sea capaz de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de cada uno de los niños y niñas.

Asimismo, también promueve:

Reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos es, desde la perspectiva de la política pública, constituirlos como sujetos destinatario de un flujo regulado, robusto y constante de bienes, servicios y transferencias que generen, al interactuar, las condiciones de posibilidad para la realización de cada uno de los derechos que los estados se comprometieron a garantizar.

Para el Sistema de información de Tendencias Educativas de América Latina (2009)

En paralelo, el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos requiere que los estados adopten medidas de protección especial cuando estos han sido vulnerados. El marco regulatorio y las intervenciones, orientados a establecer sanciones, prevenir y establecer medidas de protección y asistencia a los niños y niñas que son víctimas de violencias, del delito de trata de personas y del delito de explotación sexual y orientados a restituir el derecho a crecer en un entorno familiar.

2.4 Situación actual de la niñez y adolescencia

En la actualidad las niñas, niños y adolescentes se ven afectados por otros problemas sociales, el embarazo en adolescentes, la violencia intrafamiliar en todas sus manifestaciones, la desintegración familiar, migración, explotación infantil, la niñez y juventud en conflicto con la ley penal; demostrando así que la situación socio-económica de las familias y el estado de Guatemala influyen en el desarrollo de esta población, marcando las líneas de crecimiento de estos grupos.

Las estadísticas actuales son alarmantes pues los niveles delincuenciales en Guatemala han expuesto a los niños y adolescentes a ser víctimas de violencia homicida. En 2012 el MP registró la muerte violenta de 442 niños, niñas y adolescentes y en 2013 el registro fue de 451 de los cuales 90 de las víctimas eran menores de 10 años, 39 estaban comprendidas entre 11 y 13 años y 322 eran adolescentes comprendidos entre 14 y 17 años. Varias zonas y regiones del territorio guatemalteco están bajo la influencia de la delincuencia organizada (especialmente narcotráfico y pandillas) por lo que familias han tenido que abandonar sus residencias con el fin de librar a las niñas, niños y adolescentes de los riesgos y daños que generan estos grupos criminales.

El crecimiento desproporcional del área metropolitana y la distribución desigual de la renta traen como resultado la carencia en alimentación, habitación, educación, empleo y ocio, así como el fantasma de la violencia y la exclusión social y política del subempleo, la informalidad, la precariedad y los bajos salarios, hacen de estos grupos más vulnerables. Por lo tanto, en los servicios básicos como derechos inherentes, se pueden mostrar los siguientes.

- Educación de la niñez y adolescencia

Cabe mencionar que a pesar de los esfuerzos de los gobiernos en turno y, por si fuera poco, la constitución política de la Republica en la sección cuarta, artículo 71. Derecho a la educación. “Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se

declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos” (Presidencia S. d., 2011, p. 71)

Para PNUD (2011)

Tal y como lo muestra el informe de índice de desarrollo humano a nivel del municipio. La tasa neta de escolaridad expresa la relación entre la población inscrita en la edad escolar para el nivel dado y la población total proyectada en dicha edad. En el nivel primario, casi se alcanzó, a nivel nacional, una tasa neta de 100%. Tanto en la preprimaria como en niveles más altos, la cobertura es más baja, aún así se esta por debajo de lo esperado, preprimaria por ejemplo en hombres: 82.8, mientras que en mujeres 72.4 porcentuales; primaria niños 119.0 y en niñas 105.9 arriba de los porcentales regulares; mientras que en básico hombres 68.5 y mujeres 54.0, esto significa que la población que menos continua sus estudios son los de la etapa adolescente. (p. 9)

Esto es una muestra de cómo las estadísticas según el análisis del Programa de Naciones unidas por sus siglas, hace referencia de datos meramente cuantitativos, según el análisis técnico.

- Salud de la niñez y adolescencia

Como lo muestra el índice de desarrollo humano las altas tasas de mortalidad infantil están asociadas principalmente a enfermedades respiratorias y a síntomas de diarrea. Más de la quinta parte de los niños menores de cinco años del país han presentado síntomas, pero solo el 44% de los casos de una infección respiratoria aguda recibe tratamiento, mientras que menos de dos terceras partes de los casos de diarrea son atendidos. “También es importante la cobertura de vacunación en niños para la prevención de la mortalidad y morbilidad. Casi

una cuarta parte de los niños menores de dos años en el país tienen pendiente una o más vacunas” (PNUD, 2011, p. 10)

Es lamentable determinar que según el análisis del índice del desarrollo humano la mayor parte de población menor de edad tiende a ser un objetivo clave para los problemas de salud, es obvio que la cartera de salud no ha tenido la capacidad de atender en un cien por ciento a la población especialmente a la que más lo necesita.

- Jóvenes en conflicto con ley penal

Por diversas razones los jóvenes de hoy están más propensos a involucrarse en situaciones que perjudican su vida personal y la de su familia, es por ello que el Ministerio Público implementa el Modelo de Atención y Persecución Penal Especializada en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se construye con un enfoque restaurativo, socioeducativo y de responsabilización, que favorezca la implementación de un sistema de salidas alternativas al proceso penal. Es decir, en el cual las sanciones privativas de libertad sean la última ratio, garantizando la reinserción social armónica del adolescente a su entorno familiar y social. (Publico, 2018, p. 82)

La Procuraduría General de la Nación (2008) presenta: Un incremento en el número de denuncias recibidas en la procuraduría de la niñez y adolescencia, la diferencia atendida en comparación con el 2016 fue de 4 mil 225 denuncias,” (p. 8) esto significa que en vez de que disminuya va en alza y sólo es a nivel de ocho departamentos.

Básicamente lo que se pretende es que todas las organizaciones tanto públicas como privadas resguarden a toda costa los derechos inherentes que como ciudadanos corresponde, siempre y cuando sea una situación de doble vía.

2.5 Instituciones garantes de la niñez y adolescencia

Público (2018) menciona:

Existen en la actualidad varias organizaciones que velan por los derechos de la niñez adolescencia y juventud, el Ministerio público según el Decreto número 18-2016 (Reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público) se creó la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia, la cual inició labores el 8 de junio de 2016. Según el artículo 30 de la LOMP, tiene a su cargo la acción y persecución penal de todos los hechos que atenten en contra de los derechos humanos y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. Asimismo, velar porque la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes sea a nivel social, económico y jurídico. (p. 76)

El acceso a la seguridad y a la justicia debe ser uno de los principales objetivos de las instituciones del Estado, en este sentido.

La PGN implementa como prioridad un eje sobre el acceso oportuno a la seguridad y justicia en beneficio de la niñez, por lo que presente como objetivo primordial, optimizar el servicio de representación y defensa de los derechos del Estado, representar provisionalmente a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad ante cualquier tribunal de justicia, cuando no tienen representación. (PGN, 2018, p. 2)

En cuanto a las instituciones que promueven la seguridad en temas de niñez es importante mencionar que:

El Refugio de la niñez tiene como principios y valores, regirse sobre el interés superior del niño, respeto, ejercicio, y disfrute de sus derechos, la interculturalidad, inclusión respeto y

valoración de la diversidad, enfoque de género, mismas oportunidades, condiciones y forma de trato, dignificación, acceso en igualdad a servicios que procuren su bienestar y desarrollo, respeto, convivencia armónica y pacífica en la diferencia, servicio, convicción y vocación, solidaria en atención, compromiso, responsabilidad humana y profesional con el cambio y el desarrollo integral, confidencialidad, resguardo ético y profesional de información y registros, Transparencia, confianza y rendición de cuentas en la gestión institucional. (Niñez, 2019)

Así es como puede conocerse un poco más a profundidad los aspectos relevantes en la vida institucional, que siempre está al servicio de la población más vulnerable, sólo es de que como garantes de derechos le den cumplimiento a los deberes y responsabilidades que les competen; sólo de esa manera habrá una Guatemala diferente y con oportunidades de desarrollo para todos.

Según el Observatorio Salud Reproductiva (2014)

Desde el punto de vista del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho a la salud fue reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y posteriormente en varios tratados internacionales en derechos humanos, entre los que destaca el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC), órgano responsable de vigilar el cumplimiento PIDESC, así como de su interpretación. (p.13)

Según el decreto número 87-2005 del congreso de la república de Guatemala, en el artículo 1. Objeto.

La presente ley tiene como objeto asegurar el acceso a la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre: salud

sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar. Además establecer mecanismos dirigidos a la consecución de nuevas fuentes de financiamiento local, reduciendo la dependencia histórica de los servicios de planificación familiar de donantes internacionales. (Observatorio Salud Reproductiva, 2014, p. 44)

3. Diagnóstico Institucional

3.1. Justificación

El diagnóstico institucional se realizó con el fin de obtener información de la institución y del área de intervención de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, con ello se pretende conocer las necesidades, situaciones internas y externas, para posteriormente tomar decisiones y proponer posibles soluciones a la problemática encontrada, es importante tener demasiada cautela para poder ser un medio de apoyo.

Herramienta útil para continuar con el proceso de práctica donde se hace el análisis y se buscan posibles soluciones a los problemas identificados en la institución. También sirve para que el personal que labora dentro de la institución analice si las acciones que realiza van enfocadas hacia la misión y visión o bien en busca de la mejora continua.

3.2. Alcances

El presente diagnóstico se realiza en la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, en la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, con una duración de tres semanas planificadas, comprendidas del 23 de septiembre al 7 de octubre del año 2019, para poder extraer la información necesaria, mediante la aplicación de la metodología participativa, acorde a lo que se requiere conocer, llevándose a cabo en equipo con la Coordinadora, quien es portadora de información necesaria para poder conocer aspectos relevantes del área.

3.3. Metodología

La metodología utilizada para la obtención de información e intervención social del contexto institucional en el desarrollo del diagnóstico es la siguiente:

La observación directa es un método de análisis el cual ayuda, a saber, seleccionar lo que se pretende explorar, planteando previamente lo qué interesaba conocer a detalle, para luego describir y explicar, de una manera en la cual la indagación fue factible y profundo, además de necesaria la utilización de este procedimiento.

La entrevista es la técnica que se utilizó para recoger información sobre los aspectos que se querían conocer, para armar la investigación y se llevó a cabo mediante la intervención oral directamente entre dos personas. El entrevistador y el entrevistado. Por medio de la transferencia de información para conocer la problemática que hay dentro del área de intervención.

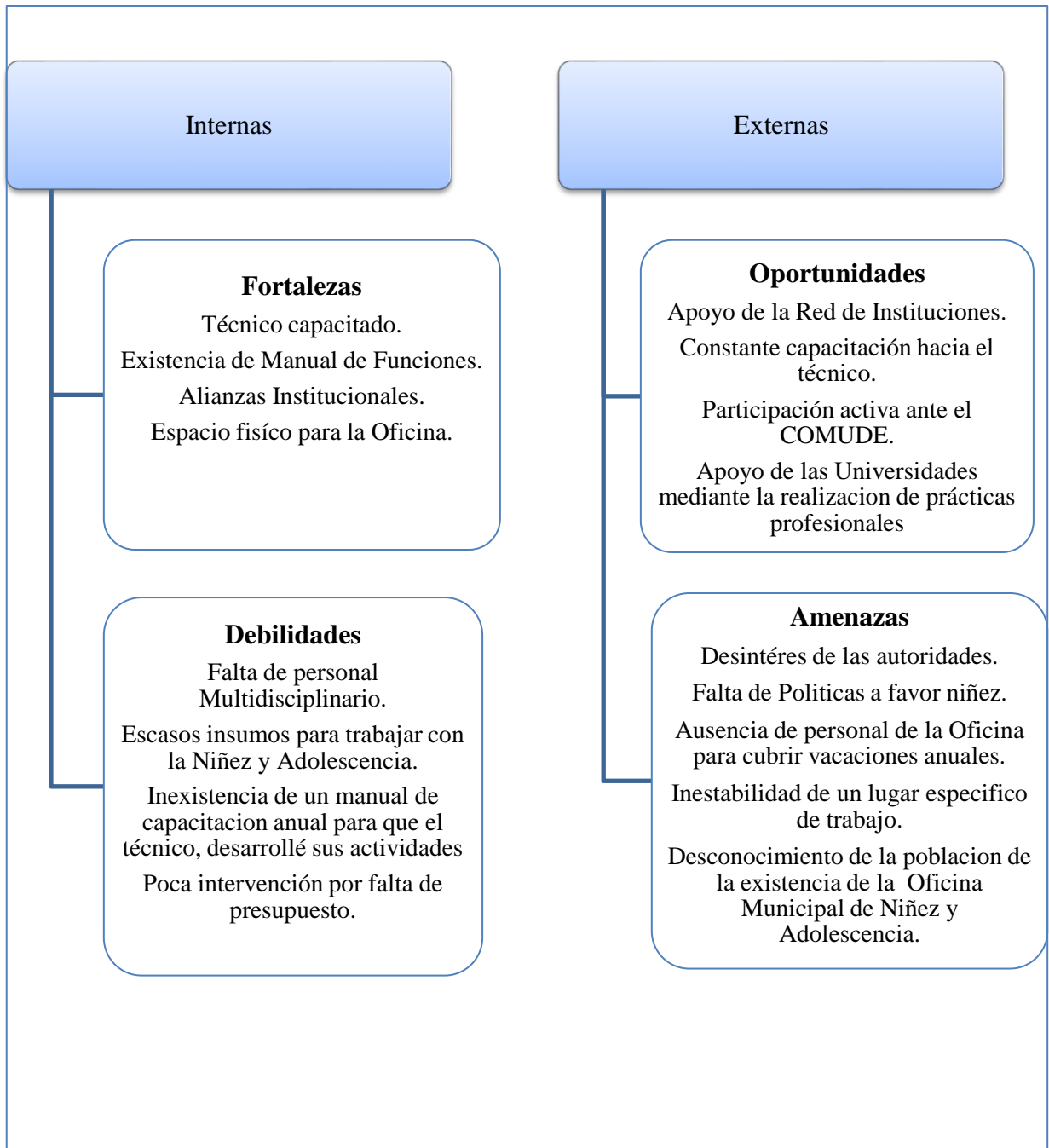
El FODA es una técnica analítica, que permitió realizar análisis interno y externo de la institución de forma participativa en donde se conocieron las fortalezas y debilidades, asimismo, las oportunidades y amenazas.

La matriz de priorización de problemas, herramienta que se manejó para jerarquizar y ponderar cada uno de los problemas y necesidades encontradas, mediante el análisis que se llevó a cabo en el espacio determinado de intervención.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

Figura 2

Descripción del FODA de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia



Fuente: elaboración propia (2019)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Tabla 1
Jerarquización de los problemas o necesidades
Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
Inexistencia de un manual de capacitación anual para el técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal en la oficina para su elaboración. • Insuficientes insumos para realizar un manual. • Inexistencia de guías para elaborar el manual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desorganización de temas para las capacitaciones. • Limitación para la realización del manual. • Limitación para la estructuración e impresión del manual.
Falta de un área privada para atender a las personas cuando acuden a la oficina.	<ul style="list-style-type: none"> • Incomodidad de los usuarios para llevar a cabo las consultas de sus problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés por parte de las autoridades en brindar un espacio cómodo para atención de los usuarios.
Falta de un equipo multidisciplinario para trabajar conjuntamente. En beneficio de la Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto para contratación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca intervención por no contar con el equipo multidisciplinario. • Sobrecarga de trabajo para la Coordinadora en que hacer de sus funciones.
El escaso personal para la atención y seguimiento de casos.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto para accionar. • Desconocimiento en la planificación de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abandono del puesto por desconocer sobre funciones • Acumulación de casos que reportan en la oficina, violencia psicológica, maltrato físico a la niñez y adolescencia y niñez sin protección de sus progenitores.

Fuente: elaboración propia (2019)

3.6 Análisis del problema priorizado

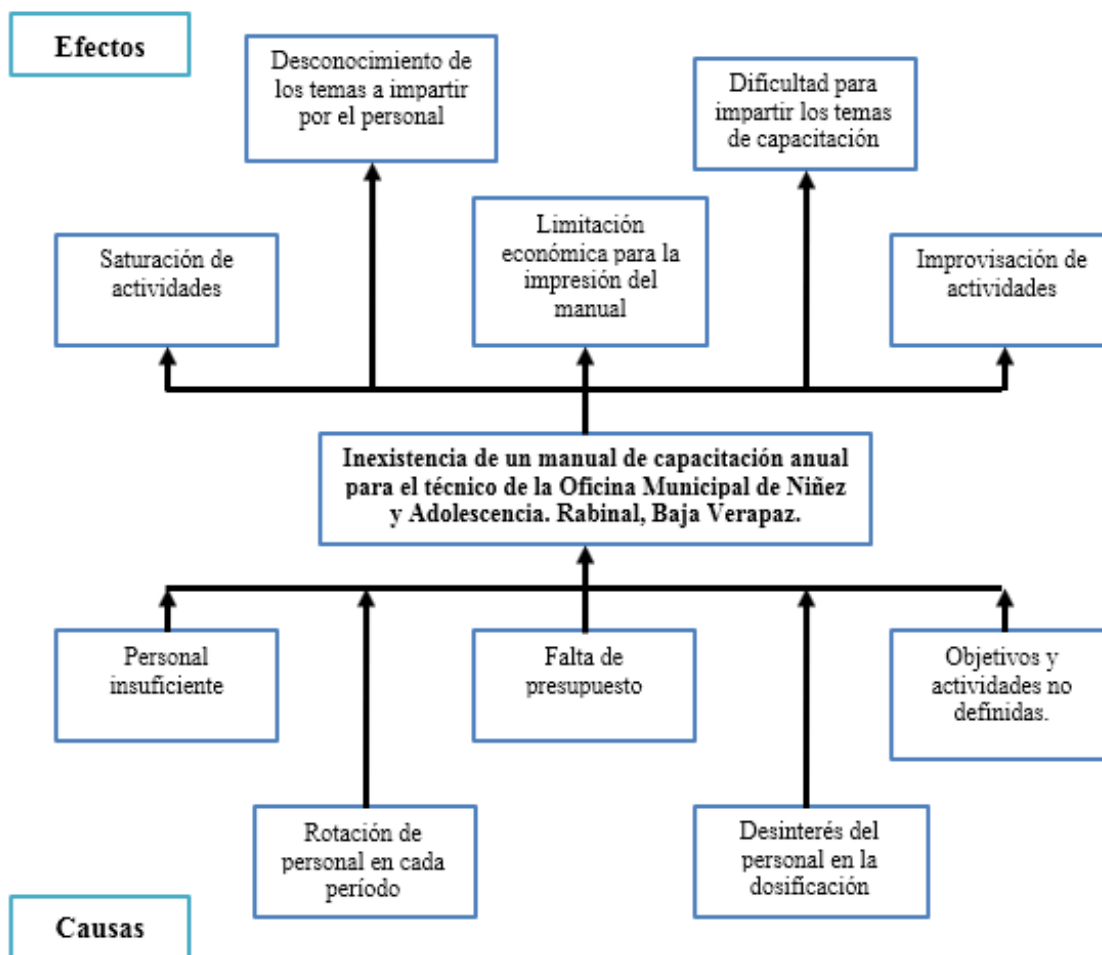
La Inexistencia de un manual de capacitación anual para impartir capacitaciones a la Niñez y Adolescencia. Se evidenció como el problema relevante al momento de la priorización el técnico de la oficina no cuenta con ese material en físico, es de importancia que tenga un manual para que de una u otra forma facilite su arduo trabajo en consideración que el manual de capacitación es una herramienta que el técnico debe tener por las constantes capacitaciones que imparte a la población meta.

El manual para impartir capacitaciones es un recurso importante que deben tener las Instituciones específicamente en las áreas de intervención social, porque es en donde más se necesita y donde mayor utilidad se le da, ya que es un material didáctico de múltiples sesiones de temas importantes que contienen información e instrucciones en donde el facilitador se guiará sencillamente. El técnico o los técnicos pueden hacer uso del material de forma fácil.

El material impreso será de apoyo no solo para el técnico que cubre actualmente el área, sino que también para los que puedan estar a cargo de la misma en un futuro. Entonces de esta forma se le dará solución al problema, implementando un manual que sea de beneficio para el técnico y los niños, niñas y adolescentes a quienes está dirigido el manual porque contiene temas de importancia.

3.6.1. Árbol de problemas del área de intervención Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia. Rabinal, Baja Verapaz

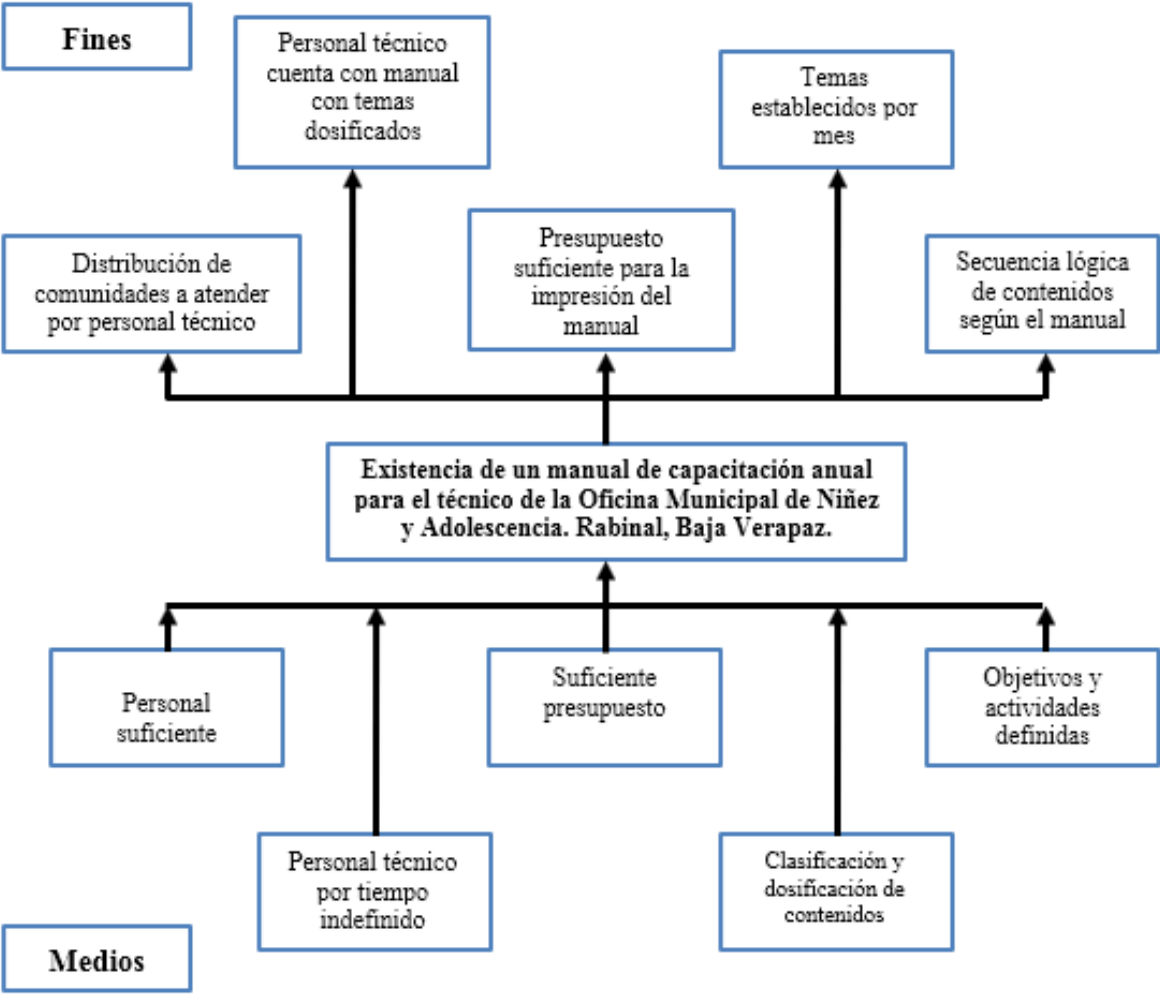
Figura 3
Árbol de Problemas Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia



Fuente: elaboración propia (2019)

3.6.2. Árbol de objetivos del área de intervención Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia. Rabinal, Baja Verapaz.

Figura 4
Árbol de Objetivos
Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia



Fuente: elaboración propia (2019)

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

Inexistencia de un manual de capacitación anual para el técnico de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia. Rabinal, Baja Verapaz

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Implementación de un manual de capacitación dirigido a niñez y adolescencia

4.1.2. Responsables de la ejecución

Coordinadora municipal en funciones

4.1.3. Ubicación geográfica

El espacio donde se implementará el proyecto es la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA), ubicado en las instalaciones de la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

4.1.4. Duración estimada

Total: 12 meses

4.1.5. Presupuesto estimado

Total (Q. 819.00)

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

Se propone el proyecto de realización e implementación de un manual de capacitación anual, para la Coordinadora de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia. Esto debido a que no cuenta con ningún tipo de material de apoyo, muchas veces se tiene que agenciar de material con fuente del internet o aprovechar recursos donados por otras instituciones; esta propuesta surge a raíz de la aplicación del FODA, como una herramienta de validación de información por medio del diagnóstico institucional, que sirvió para detectar la problemática y poder dejar una propuesta de solución.

Además de contar con un manual en donde se concentre información relevante, esto podrá ser posible a través de una dosificación de contenidos previamente analizados y congruentes que coadyuven al desarrollo e impacto en la población beneficiaria, siendo estos los niños adolescentes y jóvenes.

El presente perfil del proyecto contiene la justificación, objetivos de la propuesta, desarrollo, población beneficiaria, descripción de las actividades a desarrollar, riesgos, sostenibilidad y presupuesto detallado.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

Actualmente la Coordinadora de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia se le ha complicado el abordaje de los temas de prevención a desarrollar, no existe una guía o dosificación de los temas que debe abordar de manera mensual, únicamente improvisa contenidos y algunas veces descarga imágenes de internet para desarrollar sus capacitaciones por lo que hace evidente la necesidad de construir un manual o documento de apoyo para evitar lo que se hace actualmente.

Con la implementación de un manual de capacitación anual con dosificación de temas dirigido a niñez y adolescencia, que trata sobre sus derechos, desprotección, familia y temas como la trata de personas, se realiza con el fin de proporcionarle a la Coordinadora una guía de apoyo para que tenga una secuencia lógica en la implementación de las actividades de capacitaciones que realiza, esto enfocado al logro de los objetivos de la Misión y Visión de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia. De esta manera se pretende apoyar las acciones a favor de la niñez y adolescencia, disminuyendo la improvisación de la persona encargada de dirigir, acompañar, derivar e identificar casos de violencia en niñez y adolescencia.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Implementación de un manual con temas dosificados para la capacitación dirigido a niñez y adolescencia desde la Oficina Municipal de Protección a la niñez y adolescencia del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

4.4.2. Objetivos específicos

- Consolidar y definir temas que con una secuencia lógica puedan ser fáciles de compartir a los niños y adolescentes
- Conceptualizar los temas que el técnico ejecutara
- Sistematizar un manual de capacitaciones

4.5. Desarrollo de la propuesta

- Fase estratégica

Al estudiar el contexto en general del área de intervención y a través de la realización del diagnóstico se logró identificar como problema principal la falta de un manual de capacitación, en donde se procedió a realizar la propuesta de la elaboración del manual de capacitación así mismo, la planificación de cómo se llevara a cabo la realización del proyecto, que consistirá en la implementación de un manual de capacitación dirigido a Niñez y Adolescencia, con ello se pretende que dicho material sea de apoyo para el técnico de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia y que pueda ser de utilidad.

- Fase de formulación

La elaboración del manual se realizó de acuerdo a temas que tenga que ver con niñez y adolescencia, tomando en cuenta las fechas conmemorativas y temas de interés enfocado a la prevención y valoración de los derechos de la niñez y adolescencia. Para la construcción de la misma, se contó con el apoyo del técnico municipal y también la documentación oportuna de los conceptos, también se realizó investigación documental de libros, leyes y otros documentos importantes, así como la metodología a utilizar para la implementación con técnicas y dinámicas participativas.

- Fase de Implementación

La Coordinadora de la Oficina Municipal de niñez y Adolescencia hará uso del manual de capacitación para realizar cada una de las sesiones de capacitación que llevará a cabo durante el año, enfocándose en las conmemoraciones relacionadas a la niñez y adolescencia con el fin de darle realce a cada una de las fechas importantes. El manual incluirá actividades teóricas, informativas y prácticas en función de dar a conocer cada uno de los temas de importancia para la población de Niñez y Adolescencia. Que cada una de las sesiones tengan información precisa y valiosa que de

esta manera se logrará ir creando conciencia sobre la situación desfavorable en que viven los niños y adolescentes.

A continuación, se enlistan cada uno de los temas que se establecerán dentro de dicho manual:

- 24 de enero Día Internacional de la Educación
- 21 de febrero Día Internacional de la Lengua Materna
- 1 de marzo Día Mundial de la Cero Discriminación
- 13 de marzo Día de la No violencia contra la niñez
- 6 de abril Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.
- 15 de mayo Día Internacional de la Familia
- 12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil
- 26 de junio Día Mundial Contra el Uso y Tráfico de Drogas
- 30 de junio Día Mundial Contra la Trata de Personas
- 12 de julio Día mundial de las Habilidades de la Juventud
- 9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas
- 26 de septiembre Día Mundial de la Prevención de Embarazos en Adolescentes
- 11 de octubre Día Internacional de la Niña
- 16 de octubre Día Internacional de la Alimentación
- 19 de noviembre Día mundial de la Prevención del abuso contra los Niños
- 1 de diciembre Día de la Lucha Contra el SIDA
- 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad

4.6. Descripción de la población beneficiaria

Beneficiario directo será la Coordinadora la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia quien utilizara el manual para impartir sus capacitaciones de igual manera servirá para que alguien más de su equipo pueda trabajar los temas que contiene el manual.

Los beneficiarios indirectos son los niños, niñas y adolescentes a quienes se les impartirá las capacitaciones para que conozcan temas de interés sobre los derechos y sistemas de protección dirigido a la población más vulnerable.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Tabla 2
Actividades a desarrollar Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia

No.	Actividad	Resultado	Responsable
1	Elegir el nombre que llevara el proyecto. (Manual)	Identificar de forma fácil lo que se requiere transmitir únicamente con el nombre del proyecto.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
2	Consultar con la coordinadora y asesora lo que se está realizando	Estar en sincronía.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
3	Dar paso a buscar los temas que se impartirán en cada uno de los meses del año.	Encontrar los temas relacionados a cada uno de los meses.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
2	Hacer el listado de temas que se plasmaran en el manual.	Ordenar cada uno de los temas.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
4	Investigar el contenido de cada uno de los temas que irán en el manual	Estructurar los temas.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
5	Buscar imágenes relacionadas a los temas.	Darle vida al contenido por medio de ilustraciones.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
6	Investigar las leyes relacionadas a los temas para argumentar los textos.	Fundamentar cada uno de los contenidos que llevará el manual.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
7	Investigar las fechas de conmemoraciones relacionadas a Niñez y Adolescencia.	Conocer las fechas de celebraciones para darle importancia a la población de niñez y adolescencia.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
8	Elaborar cada uno de los apartados del manual.	Facilidad para ubicar los temas.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán

9	Verificar el formato del manual.	Para que todo vaya en orden.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
10	Imprimir toda la información que conforma el manual.	Tener el material en físico.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
11	Comprar los materiales con que se realizara la carpeta para colocar el manual.	Adquirir materiales de calidad para su durabilidad.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
12	Elaboración de carpeta alusiva a la temática	Llevar el manual en material presentable.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
13	Presentación del manual a la Asesora de Práctica	Que la asesora verifique y le dé el visto bueno al material pedagógico.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán
14	Entrega del manual a la encargada de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.	Satisfactorio por entregar el material que servirá en beneficio del técnico y de la población de niñez y adolescencia.	Estudiante Jeani Ediffer Grávez Guzmán

Fuente: elaboración propia (2019)

4.8. Riesgos y sostenibilidad

Riesgos

Uno de los principales será la fuente de financiamiento, que no se tenga los suficientes recursos económicos, para poder cubrir el presupuesto financiero establecido de la impresión del documento.

La Coordinadora Municipal no tenga interés de darle uso al manual establecido.

Sostenibilidad

El proyecto será sostenible al momento en que el manual sea utilizado como material de apoyo para el técnico y de beneficio de la población de Niñez y Adolescencia. Para que el proyecto se mantenga en función dependerá de la calidad de información contenida en el manual y de la aceptación que el técnico le dará. Cabe resaltar que éste sea un material que se tenga de modelo para otras Municipalidades.

4.9. Presupuesto detallado

Tabla 3

Presupuesto del proyecto Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Recursos materiales para la elaboración del manual			
Impresiones a color	44	Q. 2.00	Q. 88.00
Impresiones en blanco y negro	123	Q. 1.00	Q. 123.00
Hojas fotográficas	2	Q. 4.00	Q. 8.00
Hojas bond 120 gramos	30	Q. 0.25	Q. 7.50
Fundas plásticas	200	Q. 1.00	Q. 200.00
Materiales decorativos			
Carpeta Plástica	1	Q. 10.00	Q. 10.00
Yarda de tela	1	Q. 12.00	Q. 12.00
Pliego de iris	1	Q. 3.00	Q. 3.00
Hojas de foami escarchadas	3	Q. 3.00	Q. 9.00
Figuras decorativas (flores)	5	Q. 4.00	Q. 20.00
Bolsita de lentejuelas	1	Q. 4.00	Q. 4.00
Yardas de collarín	3	Q. 3.00	Q. 9.00
Barra de silicón	4	Q. 1.50	Q. 6.00
Frasco de silicón	1	Q. 8.50	Q. 8.50
Royo de nilón	1	Q. 18.00	Q. 18.00
Masking tape	1	Q. 7.00	Q. 7.00
Recursos humanos			
Facilitadora del material en físico	1	-----	-----
Movilización y gastos del proyecto			
Ir a imprimir y comprar las cosas para la elaboración del manual	10	Q. 5.00	Q. 50.00

Alimentación para una persona (Facilitadora del material en físico)	10	Q. 5.00	Q. 50.00
Imprevistos de gastos del proyecto			
Imprevistos	-----	Q. 50.00	Q. 50.00
TOTAL	-----	Q. 142.25	Q.813.00

Fuente: elaboración propia (2019)

Conclusiones

A través de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, realizada en la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, se logró el fortalecimiento de capacidades propias como estudiante y la importancia de demostrar capacidad y responsabilidad en dicho proceso.

A través de la práctica el estudiante indagó y validó los conocimientos adquiridos durante la formación académica, donde desempeñó la función de facilitador de procesos y como intermediario para la realización del diagnóstico institucional y el diseño del proyecto.

Este proceso es importante tanto para la universidad como para el estudiante, aprender y desaprender acciones en el marco del Trabajo Social, que busca el bienestar de la población, así como de los contextos donde se pueda desenvolver.

Recomendaciones

Que las autoridades municipales asignen presupuesto a esta dependencia para que se logre cumplir los objetivos establecidos durante la creación de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Que la Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia cuente con una dosificación de contenidos y con una secuencia lógica, tomando en cuenta evaluar cada año fiscal los avances que se tuvo y proponer alternativas de uso del material para el siguiente año.

Que la Universidad Panamericana fortalezca más a los estudiantes con herramientas sociales actualizadas de acuerdo a la coyuntura nacional actual para aprender y desaprender nuevas acciones que beneficien a la población más necesitada del país.

Referencias

- Guatemala, C. d. (2003). *Ley de Protección Integr de niñez y Adolescencia Decrto No. 27-2003*. Guatemala: Santillana.
- Legendre, M. (Junio de 2006). *Convención Sobre los erechos del niño*. Obtenido de Convención, niños: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Conveccion
- Nación, P. G. (21 de 12 de 2019). *www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/*. Obtenido de *www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/*: <https://www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/>
- Niñez, E. R. (27 de noviembre de 2019). *refugiodelaninez*. Obtenido de *refugiodelaninez*: <http://www.refugiodelaninez.org.gt/#contact>
- Observatorio salud Reproductiva, U. P. (2014). *Compendio de Leyes para la acción en salud sexual y reproductivaen Guatemala*. Guatemala: Futerres Intitute.
- PGN. (2018). *Informe de Gestión*. Guatemala.
- PNUD. (2011). *Cifras para el desarrollo Humano Baja Verapaz*. Guatemala: Serviprensa
- PNUD. (2011, p. 9). *Cifras para el desarrollo humano Baja Verapaz*. Guatemala: Serviprensa.
- Presidencia, S. d. *Consitución Política de la Republica de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social*. Guatemala: Serviprensa.
- Público, M. (2018). *Informe Anual*. Guatemala: Serviprensa.
- Schökel, L. A. (2013, p.201). *Nuevo Testamento y Salmos con Lectio Divina*. Macau, China: Salterrae.

SITEAL. (05 de 2019). *sitea*. Obtenido de sitea:

http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_restitucion_de_derechos_20190521.pdf

UNICEF. (2016). *Apoyando a la Estrategia para la Proteccion de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños*. Universal Management Group.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

A continuación, se presenta el siguiente plan de trabajo el cual lleva el control de cada una de las actividades que se realizará en el tiempo determinado de duración del proceso de práctica, para desarrollar los conocimientos, con los que la Universidad Panamericana ha instruido, y tener participación dentro del área de intervención Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia. Ubicada en la 1era Av. 2-15 zona 3 del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz. Para involucrarse, conocer y apoyar la realización de acciones en bien de la misma. Y así conocer cada una de las principales necesidades o problemas que aquejan al área de la Institución, para ello se realizara un Diagnóstico Institucional, para dar paso a la búsqueda de posibles soluciones a las dificultades encontradas, contando con la participación del personal de la Institución.

2. Objetivos

Contribuir al desarrollo de procesos en torno a la aplicación de los derechos de la Niñez y Adolescencia, apuntando a su desarrollo integral en el área de intervención Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.

2.1 Objetivos específicos

- Participar en los procesos que se realizan dentro de la Institución
- Conocer las fortalezas, debilidades y necesidades de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia a través de la realización de un diagnóstico institucional
- Plantear posibles soluciones para poder fortalecer el área de intervención dentro de la institución para el beneficio de la población a través de la elaboración de un perfil de proyecto

3. Descripción del centro de práctica

La Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia es un espacio municipal dirigido a la prevención y orientación sobre los derechos de la niñez y adolescencia, brindando atención, detención, derivación y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes a quienes se han vulnerado sus derechos. Dentro del municipio de Rabinal, Baja Verapaz ejerce el liderazgo de articulación de las instituciones garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con esto facilitará la comunicación con la población en general que estén vinculados al sistema de protección, con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz

4. Planificación de actividades

Tabla 1
Planificación de actividades

No.	Actividades
1	Primer acercamiento con la encargada de la Institución
2	Elaboración de solicitud para presentarla a la Institución
3	Entrega de Solicitud en la Institución correspondiente
4	Reunión con la Coordinadora de verificación del proceso de práctica
5	Elaboración de planificación de actividades
6	Entrega de planificación de actividades a la supervisora de práctica y a la Coordinadora de la Oficina Municipal
7	Elaboración de cronograma correspondiente de las actividades que se realizaran
8	Entrega de ficha de identificación para firmas y sellos correspondientes de la supervisora de la práctica
9	Asistir a las reuniones que se llevaran a cabo de parte de la Oficina Municipal
10	Recolección de información para adjuntarla al diagnóstico institucional
11	Realización de la herramienta a utilizar para extracción de información
12	Valoración y priorización de necesidades
13	Realización de archivo completo con la información recolectada
14	Entrega del diagnóstico institucional a la supervisora de práctica y Coordinadora de la Oficina Municipal
15	Realización de perfilación de propuesta mediante el diagnóstico realizado
16	Entrega del perfil de propuesta
17	Entrega de paquete de documentos completo para su plena verificación y aprobación a la supervisora de práctica y a la encargada de la Oficina Municipal

Fuente: elaboración propia (2019)

Tabla 2
Cronograma de actividades

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Reuniones de reforzamiento teórico (clases presenciales)	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x										
2	Inserción en la institución		x																					
3	Elaboración del plan de trabajo		x	x																				
4	Presentación del plan de trabajo			x																				
5	Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica)	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x										
6	Trabajo de diagnóstico institucional			x	x	x	x																	
7	Tabulación, análisis e interpretación de datos						x																	
8	Elaboración del diagnóstico institucional						x	X	x															
9	Elaboración de diseño de propuesta o proyecto									x	x	x												
10	Presentación del proyecto o propuesta												x											
11	Entrega del informe final de práctica													x										
12	Revisión de asesoría														x	x								
13	Realiza los cambios sugeridos por la asesoría																x	x						
14	Entrega de informe final a la asesoría																		x					
15	Entrega por la asesoría a Facultad de Humanidades (por correo electrónico)																				x	x		x

Fuente: Elaboración propia (2019)

5. Metodología

La metodología que se utilizara para el análisis e intervención social del contexto institucional en el desarrollo de práctica es lo siguiente:

La observación que es un método como instrumento de análisis el cual ayudara a saber seleccionar lo que se quiere analizar, planteando previamente lo que interesa observar, que describe y explica de una manera en la cual no se puede indagar a profundidad, pero es necesaria su utilización.

La técnica del FODA es esencial para el estudio de organizaciones o instituciones se utilizará para realizar un análisis interno y conocer las fortalezas y debilidades del área de intervención dentro de la institución.

La matriz de priorización de problemas, herramienta que se utilizara para la jerarquización de los problemas o necesidades que reflejara, el análisis que se llevara a cabo en el área específica de intervención.

6. Delimitación

La práctica tendrá una duración de 3 meses, comprendidos de septiembre a noviembre del año 2019.

Realizándola en la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

7. Responsable

Nombre. Estudiante (a): Jeani Ediffer Grávez Guzmán

8. Supervisión

- Nombre de la Coordinadora del lugar de práctica: Licda. Maria Rosario Alvarado López
- Cargo: Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia
- Municipalidad: Rabinal, Baja Verapaz
- Área de realización de práctica: Niñez y Adolescencia

Anexo 2

Instrumentos utilizados

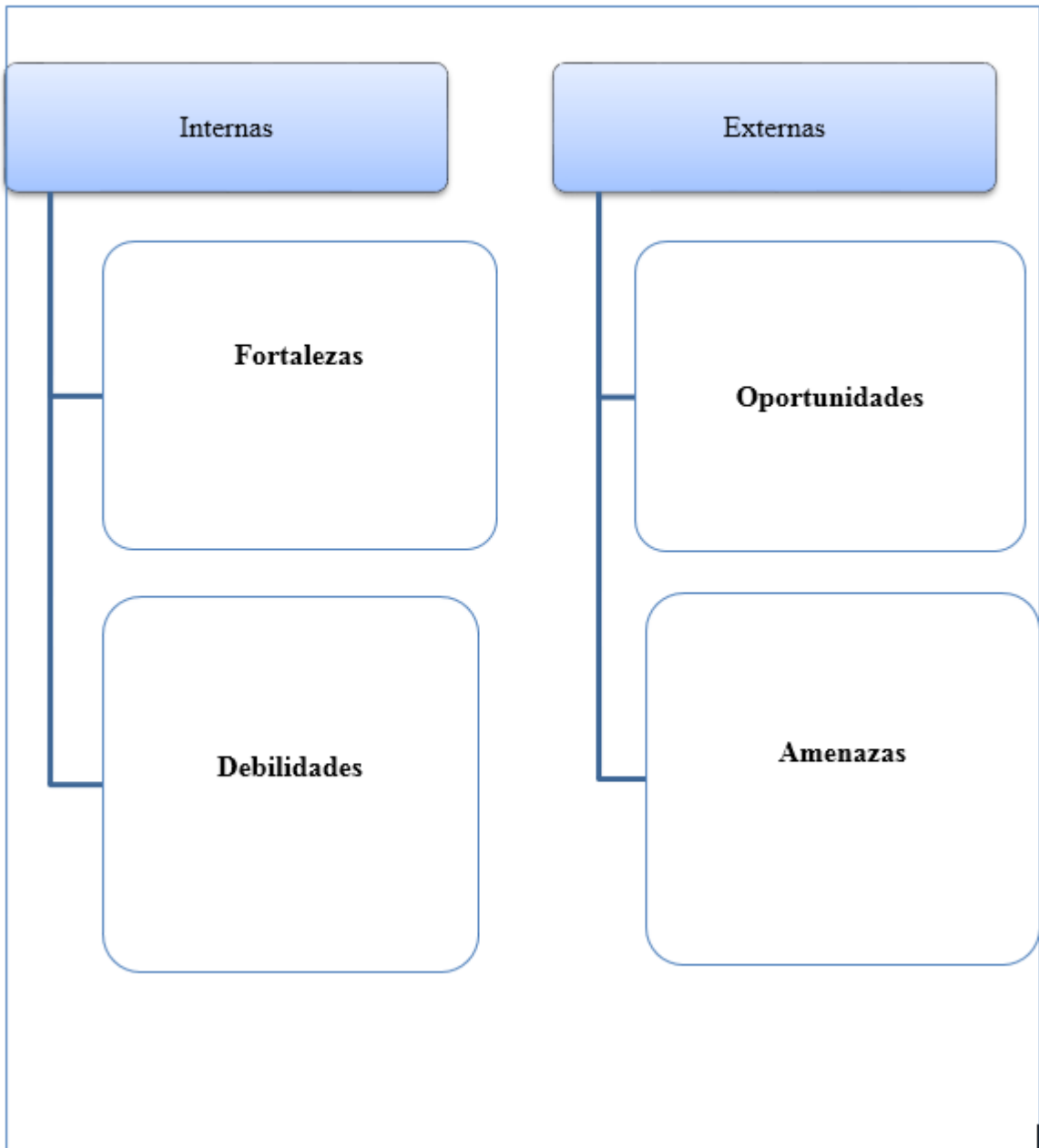
Técnica de la Entrevista
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible
Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II



Entrevista dirigida al personal de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia de Rabinal, Baja Verapaz. Tiene como objetivo conocer los problemas y necesidades sociales que aquejan al área de intervención.

1. Cuáles son las necesidades específicas de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.
2. Cuáles son los principales problemas que considera que tiene el área de Niñez y Adolescencia.
3. Según usted cuales serían las posibles soluciones para mitigar los problemas y necesidades que aquejan a la Niñez y Adolescencia.
4. En un futuro que espera para la Niñez y Adolescencia de Rabinal.
5. ¿Qué programas, servicios o proyectos considera usted que podrían realizarse con el grupo de Niñez y Adolescencia?

FODA



Herramienta matriz de priorización de problemas

Matriz de Priorización			
Problemas	prioridad	Total	Rango

Anexo 3
Fotografías

Figura 1

Aplicación de la técnica FODA



Fuente: Jeani Ediffer Grávez Guzmán (2019)

Figura 2 y 3

**Foro “La migración como escenario de Violencia contra la mujer, niñez y adolescencia”
en representación de la Oficina Municipal.**

**Elaboración de material didáctico para taller de sistemas comunitarios de protección a la
Niñez y Adolescencia.**



Fuente: Jeani Ediffer Grávez (2019)



Fuente: Jeani Ediffer Grávez (2019)

Figura 4

Entrega de manual para capacitación a Oficina Municipal de la Niñez



Fuente: Jeani Ediffer Grávez Guzmán (2019)

Anexo 4

Listados de asistencia

08/10/2019
 Tema: La Comunicación

NO EXP	NOMBRE BENEFICIARIO	PROGENTORA	MUNICIPIO DE ORIGEN	TELEFONO	DIRECCION COMPLETA	MUNICIPIO	firma
0001	JUAN CARLOS SERRA GONZALEZ	ROSELI ORIANA MORALES		58203055 48922501	Aldea Pachakum, zona cero (0), Los Santos	RABINA L. B. V.	
0002	MARIA LETICIA DEPAZ ALVARADO	LUCIA ALVARADO TEGU		40471080	Aldea Pochoc, sector Santa Rosa	RABINA L. B. V.	
0003	ANDRÉS ANDRÉS CORTÉZ CORTÉZ	BERTHA CORTÉZ TEGU	DE CORTÉZ	48579625 47857943	Aldea La Ceiba zona cero (0), Caba Principal	RABINA L. B. V.	
0004	AYDELIN ALEXA LISETH PÉREZ ALVARADO	VICTOR ARMANDO PÉREZ LAJU		40415412	Aldea Xococ, zona cero (0), camino principal	RABINA L. B. V.	
0005	LUCÍA FILOMENA TUM GONZALEZ	ANA ESIBELA GONZALEZ COJUM	DE TUM	59207030 47217152	Aldea Chiticoy, zona cero (0), Molino xpandoc	RABINA L. B. V.	
0006	YONATHAN JOSUE REYES BREGANZA	JOSEFINA MAGALI REYES BREGANZA		42796475	Aldea Fachakum, zona cero (0), Los Santos	RABINA L. B. V.	
0007	GERSON NEHEMÍAS MILÁN FOX	EVELIN MARLENY PICK ALVARADO		53206574 48740312	zona cero (0), Aldea Guachipán	RABINA L. B. V.	
0008	JETERSON DAVID GARNIGA CAHUEC	HEDY MARIELA GARNIGA CAHUEC		45763018 33829824	Rosera (8) avenida, zona cero (0), Uucubalcab	RABINA L. B. V.	
0009	DURCY ALDAYUS DALLANY YAXCAL ALVARADO	KARLA HOMARA ALVARADO ROMAN		31032405 50251061	Aldea Chiticoy, zona cero (0)	RABINA L. B. V.	

Scanned with CamScanner

0010	CYNTHIA DANIELA SACOL RAXCACO	ESMERALDA SACOL RAXCACO		32786646	Aldea Chiticoy, zona cero (0), Escuela Chiticoy	RABINA L. B. V.	
0011	YESICA ADRIANA PÉREZ BURRERO	ALBA PATRICIA BURRERO LAJU/LEONZO PEREZ	DE PÉREZ	40230905	Aldea Xococ, Sector 4 Quebrada	RABINA L. B. V.	
12	Marvin Amílcar Chajaj Cajbón/Bayron Eduardo	Irma Cajbón Solomín		30216813	Aldea Xesiguan	RABINA L. B. V.	
13	ELMER MAURICIO ALVARADO ALVAR	Floraida Alvarado Hernández		53637828	Aldea Panoj	RABINA L. B. V.	
14	Usandro Omar Canahul Manuel	Sonia Areely Manuel Osoño		54877058	Aldea Chiticoy	RABINA L. B. V.	
15	Juanita Susibel Vásquez Pérez	Josefina Pérez Xolop		53375510	El Sauce	RABINA L. B. V.	
16	Clera Esperanza Ivoy Pérez	María del Pilar Pérez Xitumul		33830922	Chuatguá pas	RABINA L. B. V.	
17	Iker Emmanuel Xitumul Alvarado	Cindy Marisol Alvarado Vásquez		42652941	Cas. Pamalichu	RABINA L. B. V.	
18	Julio Enrique Alvarado Milán	Anselma Milán de la Rosa		31015560-5371	Cas. Chipacapa	RABINA L. B. V.	
19	Kimberly Mileidy Alvarado Reyes	Zoila Reyes Alvarado		50519144	San Luis	RABINA L. B. V.	

actualizado 3-4-19

TEMA: Los Drogas - Educando Mediante el Juego - Confianza entre Padre e Hijos. FECHA: 12/11/2019

Nº EXP	NOMBRE BENEFICIARIO	PROGEM/DORA	PROCESO DE CASOS	TÍTULO NO	DIRECCION LOCAL/ETA	MUNICIPIO	Firma
0001	JUAN CARLOS SIANA GONZALEZ	ROMULO SIANA NOGALES		50025085 48020201	Aides Pochum, zona cero (0), Los Blancos	RABINA L. B. V.	<i>Maria de la O...</i>
0002	MARIA LETICIA GONZALEZ ALVARADO	LUCIA ALVARADO TECO		40471083	Aides Pochum, sector Santa Rosa	RABINA L. B. V.	
0003	ARMANDO ANDRES CORTEZ CORTEZ	BERITLA CORTEZ TECO	DE CORTEZ	488/9585 47857943	Aides La Ceiba, zona cero (0), Calle Principal	RABINA L. B. V.	Armando C.
0004	AYDELIN ALEXA LISETH PÉREZ ALVARADO	VICTOR ARMANDO PÉREZ LAJUI		42415412	Aides Xococ, zona cero (0), camino principal	RABINA L. B. V.	Victe a con
0005	LUCIA FLORENA TUM GONZALEZ	ANA ESTHELA GONZALEZ COLON	DE TUM	50007030 47217152	Aides Chilcoy, zona cero (0), Malino, Ixcancoc	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
0006	YONATHAN JOSUE REYES BREGANZA	JOSEFINA MAGALI REYES BREGANZA		40789470	Aides Pachalam, zona cero (0), Los Blancos	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
0007	GERSON NEHEMÍAS MILÁN PÍOX	EVELIN MARLENY PÍOX ALVARADO		53893074 42740312	zona cero (0), Aides Guachipán	RABINA L. B. V.	
0008	JIFFERSON DAVID GARNICA CHIHUECO	BETTY MARITZA GARNICA CAHUECO		43463018 37829824	Aides (0) zona cero, cam. principal	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
0009	CURCY ALEJANDRO DALLANY YAKAL ALVARADO	KARLA ROMANA ALVARADO ROMAN		31062469 58081051	Aides Chilcoy, zona cero (0)	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>

Scanned with CamScanner

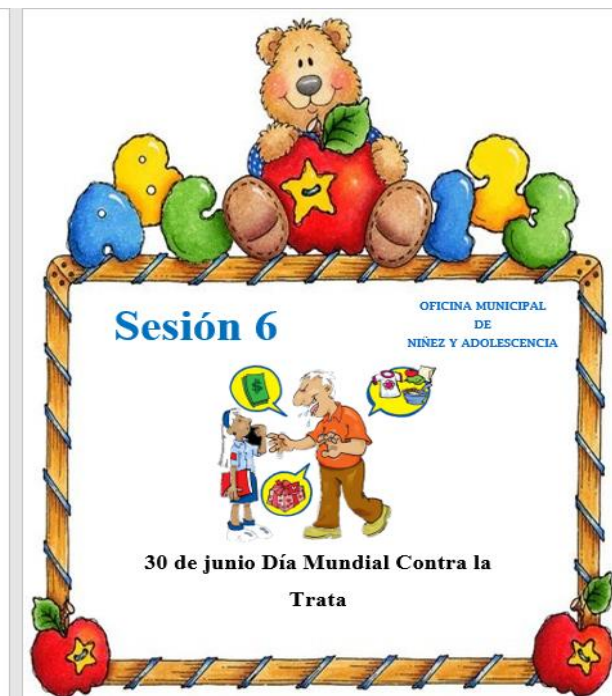
0010	CYNTHIA DANIELA SAZOL RAXCADO	ESMERALDA SAZOL RAXCADO		32766846	Aides Chilcoy, zona cero (0), Escuela Chilcoy	RABINA L. B. V.	
0011	YFISICA ADRIANA PÉREZ BURRERO	ALBA PATRICIA BURRERO LAJUI ALONZO PEREZ	DE PÉREZ	40020600	Aides Xococ, Sector 4 Cuetzmal	RABINA L. B. V.	
11	Marián Amílcar Chajón Cajón Estuardo	Irma Cajón Salcedo		30236813	Aides Xocuilquén	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
13	ELMER MAURICIO ALVARADO ALVARADO	Florencia Alvarado Hernández		53637828	Aides Pano	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
14	Ugandro Omar Canahuí Manuel	Sonia Pamela Manuel Osorio		54877058	Aides Chilcoy	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
15	Juanita Sirebel Vázquez Pérez	Josefina Pérez Xolop		53376310	El Sauce	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
16	Clara Esperanza Ivoy Pérez	Maria del Pilar Pérez Xumul		33830023	Chuategut pa	RABINA L. B. V.	
17	Iker Emmanuel Xumul Alvarado	Cindy Marisol Alvarado Vázquez		42652941	Cas. Pamalich	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>
18	Julio Enrique Alvarado Milán	Anselma Milán de la Rosa		31015060-5371	Cas. Chapatap	RABINA L. B. V.	
19	Kimberly Milroy Alvarado Reyes	Zola Reyes Alvarado		50619144	San Luis	RABINA L. B. V.	<i>[Signature]</i>

actualizado 3-4-19

Scanned with CamScanner

CS

Anexo 5
Aportes a la institución
Implementación del manual de capacitación



El ser humano No es un Objeto

10 de junio Día Mundial Contra la Trata

El delito de trata de personas, conocida también como "la esclavitud moderna" es un delito que violenta la dignidad, la integridad, la libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano, que a la vez constituye una de las actividades más rentables a nivel nacional e internacional.

En la trata de personas, el ser humano es visto por parte de los tratantes, como un objeto que puede ser comprado, vendido una y otra vez del cual se beneficia una tercera o terceras personas; es un delito que afecta al ser humano de manera psicológica, moral y físicamente y que encuentra potenciales víctimas principalmente en los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Diariamente, en diversos puntos del mundo, hay niños y niñas que son comprados, vendidos y transportados lejos de sus hogares. La trata de seres humanos es un negocio multimillonario que aparentemente continúa creciendo. Este manual se refiere a algunas de las medidas fundamentales que los legisladores pueden tomar para poner fin a la trata de niños. En él se esbozan medidas específicas como leyes, políticas y actividades de promoción que los parlamentarios del mundo pueden tomar para proteger a los niños de ese flagelo.

Fundamento legal de la trata de personas

En Guatemala, el delito de trata de personas se encuentra regulado en el artículo 202 ter del Código Penal.

Se encuentra establecido así: "Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas" "con fines de explotación".

Los seis supuestos de la conducta o verbos rectores del delito (captación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción), son enchymentes y se valoran de manera individual e independiente; es así, que con la realización de uno solo de ellos se tiene por realizado el delito correspondiente.

El artículo 202 del Código Penal establece además: "Para los fines del delito de trata de personas, se entenderá como fin de explotación: La prostitución ajena, cualquier otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, cualquier tipo de explotación laboral, la mendicidad, cualquier forma de esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos y tejido humanos, el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopción irregular, trámite irregular de adopción, pornografía, embarazo forzado o matrimonio forzado o servil". Estas constituyen las modalidades del delito de trata de personas.

¿Cómo prevenir ser víctima de trata de personas?

La prevención se entiende como la preparación y la disposición de medios para evitar la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.

Es importante estar informados, alertas y conocer que existen algunos engaños o mentiras que pueden ser utilizadas por las personas que cometen este delito, entre ellos las siguientes:

	Promesas de un trabajo en otro país y que ellos cubrirán los gastos relacionados con el viaje, adquiriendo una deuda con los tratantes.
	Promesas falsas de un empleo muy bien remunerado y que le cambiará la vida a la persona en corto tiempo.
	Examenamiento o propuesta de matrimonio a la víctima por parte de una persona que casi no conoce.
	Ofertas de trabajo que no son ciertas o que solicitan como requisito fotografías de la víctima en diferentes vestuario, de cuerpo completo, etc.
	Cifran a las víctimas a lugares cerrados, solicitándole que no brinde información a ninguna persona hacia a donde se dirige y con quien se reunirá.
	Ofertas de trabajo diferentes a las actividades que serán obligadas posteriormente por los tratantes a desarrollar.
	Propuestas que harán realidad los sueños de las víctimas.



¿Cómo identificar a una posible víctima de trata de personas?

Existen algunas señales que puedes identificar en una persona que puede estar siendo víctima de trata de personas, entre ellas las siguientes:

Miedo, ansiedad, tensión, sumisión y nerviosismo
Falta de higiene, fatiga, privación de sueño, falta de atención en enfermedades y heridas
La persona evita contacto visual e interactuar con otras personas
No posee identificación personal y acceso a dinero
Vestimenta inapropiada para su edad o bien la calidad del vestuario en comparación con los acompañantes no es la misma.
No portan equipaje
En el caso de niñas, adolescentes y mujeres acompañadas de una persona muy mayor haciéndola pasar como su "novio" o bien con un grupo de hombres mayores
Grupo de mujeres u hombres identificadas con un mismo tatuaje en lugares similares del cuerpo, puede ser indicador de una marca impuesta por los tratantes.



¿Quiénes pueden ser los tratantes?

Quien cometa el delito de trata de personas (tratante) puede ser cualquier persona: Una persona conocida de la víctima, una persona desconocida, un familiar, un amigo(a) o compañero de estudios, entre otras.

La trata de personas no distingue edad, sexo o nacionalidad y convierte a las víctimas en mercancía; es importante estar alerta e informados sobre cómo prevenir este delito, a dónde denunciar y en qué instituciones puedes pedir ayuda.

¿Qué puedes hacer si conoces de un caso o posible víctima de trata de personas?

Cualquier información que conozcas acerca de un posible caso o víctima de trata de personas es importante hacerla del conocimiento de las autoridades para que se proceda al rescate de las víctimas, su atención y protección, así como la persecución de las personas que resulten responsables de cometer el delito de trata de personas.

Denuncia



Actividad del tema

- Con anterioridad se debe convocar a las personas de la comunidad para que participe en el concurso de igual manera para que se informen sobre el tema.

Podrán participar niños y adolescentes.

La trata de personas es un delito y uno del problema social a nivel mundial y las personas deben conocer la gravedad del problema, de qué manera prevenirlo y no ser víctimas de trata. Esta actividad busca concientizar e informar a la población en general.

Se llevará a cabo un concurso de galería fotográfica y pintura. El tema será "la trata" tiene como objetivo contribuir a la visibilización y sensibilización sobre la trata de Personas.

La galería se expondrá para que todas las personas de la comunidad acudan y pueda visualizar cada una de las fotografías y pinturas.

Todos los participantes recibirán diploma en reconocimiento a su talento de igual manera se elegirá al primero, segundo y tercer lugar. En ambas categorías pintura y fotografía.

Materiales

- Impresiones
- Hojas lino para imprimir los diplomas
- 6 regalos para los primeros 3 lugares de ambas categorías

Notas

Presupuesto

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Recursos materiales para la realización de la actividad			
Impresiones de diplomas	60	Q. 2.00	Q. 120.00
Hojas lino	60	Q. 1.00	Q. 60.00
Regalos para los primeros 3 lugares de ambas categorías	6	Q. 20.00	Q. 120.00
TOTAL	-----	Q. 23.00	Q. 300.00

Fuente: Elaboración propia con base en cotizaciones en punto de venta de materiales didácticos.

Sesión 9

Actividad

Tiempo de la Actividad 2 horas

- ✓ Recepción e inscripción de participantes
- ✓ Bienvenida
- ✓ Oración
- ✓ Motivación
- ✓ Preguntas previas para saber que conocen del tema
- ✓ Desarrollo del tema
- ✓ Preguntas y respuestas
- ✓ Realización de actividad práctica respecto al tema
- ✓ Evaluación





Prevención de Embarazos en Adolescentes

26 de septiembre Día Mundial de la Prevención de Embarazos en Adolescentes

Fomentar la comunicación entre los padres e hijos es la clave para conocer las dudas de los adolescentes. Es esencial el apoyo a los padres de los adolescentes, para que éstos hablen con sus hijos sobre sexo, relaciones y métodos anticonceptivos, especialmente con aquellos grupos considerados de alto riesgo.

*Todo a su tiempo, vive tu vida antes de crear vida
 Infórmate y actúa con responsabilidad para prevenir embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual.*

UNICEF trabaja para salvar la vida de las niñas, niños y adolescentes en Guatemala. Para defender y garantizar el cumplimiento de sus derechos. Para ayudarles a alcanzar su máximo potencial, especialmente a los más vulnerables y excluidos.

Prevención del embarazo no deseado

El embarazo adolescente o embarazo precoz puede definirse como aquel que ocurre dentro de los primeros dos años a partir de la menarquía o la primera regla, o cuando la adolescente es aún dependiente de su familia de origen o no ha alcanzado la mayoría de edad legal. La mayoría de los embarazos en adolescentes son considerados como embarazos imprevistos o no deseados, provocados por la práctica de relaciones sexuales sin métodos anticonceptivos.

El embarazo en la adolescencia tiene un elevado riesgo de complicaciones durante su proceso y parto, debido a un incremento en los casos de enfermedad y muerte para la madre y el bebé. Pero las consecuencias adversas del embarazo en la adolescencia no sólo son físicas, sino que tiene además implicaciones socioculturales, psicológicas y económicas, con elevado coste personal, educacional, familiar y social.

¿Cómo ocurre un embarazo?

Un embarazo se puede producir si la eyaculación del hombre se realiza directamente dentro de la vagina de la mujer cuando hay penetración o también durante los juegos sexuales si se eyacula fuera de la vagina, depositando el semen en los labios o en la entrada de la vagina. Entonces, los espermatozoides contenidos en el semen ascienden hacia el útero, llegando a las trompas donde se encuentran con el óvulo. A partir de este momento, el óvulo fecundado avanzará hasta llegar al útero donde "anidará", es decir se implantará en la pared del útero, dando lugar a un embarazo.

¿En qué día del ciclo se puede producir un embarazo?

En mujeres con ciclos menstruales regulares la ovulación suele tener lugar en torno al día 14 del ciclo, pero esto no ocurre siempre igual en todas las mujeres ni a lo largo de la vida fértil de una mujer. Recuerda que un embarazo se puede producir si tienes relaciones sexuales sin protección, aunque sea sólo una vez.

¿Sabías que él tiene la misma responsabilidad que ella frente a un embarazo?

Muy pocos adolescentes piensan en la posibilidad de convertirse en padres cuando tienen relaciones sexuales. Sin embargo, se necesita de dos para lograr un embarazo y ambos adolescentes tienen la misma responsabilidad. Si eres un adolescente sexualmente activo debes ser extremadamente cuidadoso y responsable. No confíes en el método del calendario para protegerte a ti y a tu novia. No hay "días seguros" para los adolescentes. Práctica el sexo seguro asegurándote de que usen anticonceptivos de manera correcta cada vez que tienen relaciones. También debes ser muy abierto sobre el tema con tus padres.

Cómo cuidarse durante el embarazo

El embarazo es una gran carga para tu cuerpo y representa un gran riesgo para tu salud; por ello es importante cuidarse muy bien. Empieza a ir a los cuidados prenatales tan pronto sepas que estás embarazada. No esperes hasta que "se te note". El propósito de la atención prenatal es asegurar que tanto tú como tu bebé estén en buenas condiciones de salud. La atención prenatal es importante para identificar problemas y tratarlos a tiempo, también para ayudarte a preparar el parto.

Sigue un calendario de visitas regulares de atención prenatal. Ve tantas veces como te lo indique tu médico y todas las veces que sientas preocupación por tu salud o la del bebé. Descansa lo suficiente y realiza ejercicio liviano como caminar. Asegúrate de llevar una alimentación nutritiva y equilibrada.

El embarazo y el VIH Es de especial importancia protegerte contra el VIH, tanto durante como después del embarazo y durante el amamantamiento. Esto se debe a que, si te infectas del VIH durante estas etapas, es muy probable que le pases la infección al bebé. Insiste sobre el uso del condón con tu pareja. Tu pareja y tú pueden ir juntos a hacerse exámenes de VIH. Si uno de ustedes o ambos son VIH positivos, necesitan usar condones siempre. Si ambos resultan negativos, permanezcan fieles el uno al otro y continúen usando condón. |

Si descubres que eres VIH positivo durante el embarazo, avisa a tu doctor. Actualmente existen medicamentos que pueden reducir a gran escala las posibilidades de transmitir la infección al bebé.

¿Cómo evitar un embarazo?

La única forma 100% segura de evitar un embarazo es la abstinencia. La abstinencia es el no tener relaciones sexuales, es segura emocional y físicamente. Si eres sexualmente activo, asegúrate de que tú y tu pareja usen condón para protegerse de un embarazo y de una infección de transmisión sexual (ITS). También debes buscar ayuda de un establecimiento de salud. Hay métodos anticonceptivos que los adolescentes pueden utilizar para protegerse de un embarazo. Debes tomar medidas junto a tu pareja para no terminar con un bebé al cual no podrán cuidar. Hay muchos tipos de anticonceptivos que son perfectamente seguros para adolescentes. Sin importar el método que uses, lo esencial es usarlo correctamente. Por ejemplo, olvidar tomar una pastilla anticonceptiva puede ocasionar un embarazo no deseado.

Métodos anticonceptivos. La única forma 100% segura para evitar un embarazo es la abstinencia, es decir, no tener relaciones sexuales. Sin embargo, si ya tienes una vida sexual activa existen algunos otros métodos que debes conocer. Es importante conocer algunos métodos anticonceptivos y cómo funcionan para hacer uso de ellos.

Condón masculino. El condón es un método de barrera que constituye una de las formas que tienen hombres y mujeres para el ejercicio de su sexualidad de forma sana y responsable, permitiéndoles tomar decisiones sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) incluyendo el VIH/SIDA, prevenir embarazos no deseados y planificar responsablemente su maternidad y paternidad, por ejemplo, el número de hijos/as y el espaciamiento de los embarazos. Es importante usarlos correctamente y consistentemente el condón en cada relación sexual.

Condón femenino. Consiste en una delgada funda que se ajusta a las paredes de la vagina y se puede llevar puesto hasta 8 horas. A diferencia del preservativo masculino no queda ajustado a tensión y por la humedad y temperatura propias de la vagina se adhiere cómodamente y su presencia es casi inapreciable.

Las inyecciones. La inyección contiene hormonas que previenen la ovulación a las 24 horas y es hasta ese momento que se está protegida contra los embarazos.

Píldoras anticonceptivas. Son píldoras con una pequeña cantidad de hormonas que previenen que un óvulo salga del ovario mensualmente. La mujer sigue con la menstruación cuando toma la píldora, pero puede haber cambios en su periodo. Se debe dar cumplimiento a la disciplina para su consumo, ya que al dejar de tomarla la fertilidad vuelve y por lo tanto el riesgo de embarazo. Además, debes saber que no protege de las ITS.

Según el Código Penal de Guatemala decreto no. 17-73. En el artículo 173. Fundamenta lo siguiente.

ARTICULO 173. Comete delito o violación quien yaciere, con mujer, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1o. Usando de violencia suficiente para conseguir su propósito.
 - 2o. Aprovechando las circunstancias, provocadas o no por el agente de encontrarse la mujer privada de razón o de sentido o incapacitada para resistir.
 - 3o. En todo caso, si la mujer fuere menor de doce años.
- En los casos prescritos la pena a imponer será de seis a doce años.

La PNC

Las funciones que realiza la PGN en materia de niñez y adolescencia se encuentran desarrolladas en el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, entre ellas:

- Representar legalmente a niños, niñas y adolescentes que carecen de ella.
- Dirigir de oficio o a requerimiento de parte o de juez competente, la investigación.
- Presentar denuncia ante el MP cuando se comete delito en contra del NNA que carezca de representante legal y apersonarse en el proceso penal para defender sus intereses.
- Evacuar audiencia y emitir opinión jurídica en los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer derechos y garantías.

Actividad el tema

Formar grupos dependiendo la cantidad de participantes.
Entregar a los grupos la imagen de una adolescente embarazada.

La actividad consistirá en:

- Grupo 1. Construirá una historia positiva de una adolescente con embarazo precoz.
- Grupo 2. Construirá una historia negativa de una adolescente con embarazo precoz.
- Grupo 3. Construirá una historia de cómo puede ser la vida de la mamá adolescente.

Solicitar a los participantes, que presenten las historias.

Se realizará esta actividad con el fin de que los adolescentes tomen conciencia sobre los cambios y responsabilidades que contraen los embarazos a temprana. Para que cuiden y respeten su cuerpo.

Materiales

Imágenes de adolescente embarazada, Tijeras, silicón líquido, Marcadores y Paleógrafos. (Papel manila.)


Presupuesto

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Recursos materiales para la realización de la actividad			
Papel manila	10	Q. 0.30	Q. 3.00
Tijera mediana maped	5	Q. 15.00	Q. 75.00
Frasco de silicón líquido mediano	2	Q. 14.00	Q. 28.00
Marcadores color negro	5	Q. 4.00	Q. 20.00
Impresiones del dibujo	10	Q. 2.00	Q. 20.00
TOTAL	-----	Q. 36.50	Q. 148.00

Fuente: Elaboración propia con base en cotización en punto de venta de materiales didácticos.

Anexo 6

Solicitud de inicio y finalización de práctica



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
RABINAL, BAJA VERAPAZ.

Rabinal, Baja Verapaz 09 de Septiembre de 2019

Coordinadora
Licda. María Rosario Alvarado López
Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia
Rabinal, Baja Verapaz

Reciba por este medio un cordial saludo de la Universidad Panamericana, Sede Rabinal, Baja Verapaz, deseándole éxitos en sus labores educativas en la Dirección de tan prestigiosa institución, para lo cual con todo respeto ante usted:

-----EXPONGO-----


Yo: Jeani Ediffer Grávez Guzmán, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, como parte de la formación académica, se tiene como requisito el curso Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II y realizar la Fase de Práctica con los lineamientos indicados, de la siguiente manera:


1. Planificación del proceso de Práctica
2. Diagnóstico Institucional.
3. Perfilación del Proyecto
4. Sistematización de Práctica



-----SOLICITO-----

A usted me pueda **AUTORIZAR**, realizar la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II en su institución, previa autorización del docente, la cual se realizará del 9 de septiembre al 29 noviembre del año en curso.

Agradezco a usted la atención prestada y esperando contar con su anuencia a mi solicitud y sin otro particular me suscribo de usted.


Jeani Ediffer Grávez Guzmán
Estudiante de Trabajo Social


Lic. Marco Enju Alonzo
Coordinador de Sede



-09-2019
MRS

CS Scanned with CamScanner



OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
JUVENTUD



**LA INFRASCrita COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA HACE CONSTAR:**

Por este medio se le extiende a: **JEANI EDIFFER GRÁVEZ GUZMÁN**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Panamericana con sede en Rabinal Baja Verapaz, con número de Carné. 000040984, con residencia en 4ta. Calle 3ra. Av. 1-61 Zona 4, inició la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II a nivel institucional el 9 de septiembre al 29 de Noviembre del presente año, persona responsable, colaboradora y participa en las reuniones del Sistema Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud y Red de Víctimas de Delitos de la Oficina de Atención a Víctima del Ministerio Público fiscalía municipal de Rabinal, Baja Verapaz, durante su intervención demostró interés para la búsqueda de solución a la prevención de violencia que afecta a las personas víctimas de delitos que atendió en la oficina durante la práctica desde la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud..

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond, tamaño carta, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.



Licda. **María Rosario Alvarado López**
Coordinadora de Oficina Municipal de Niñez,
Adolescencia y Juventud

Anexo 7

Planes semanales y Diarios

UNIVERSIDAD PANAMERICANA		UNIVERSIDAD PANAMERICANA					
Facultad de Humanidades		Facultad de Humanidades					
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible		Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible					
Plan semanal de actividades		Plan semanal de actividades					
Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia		Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia					
Semana del 16 al 18 de Septiembre 2019		Semana del 16 al 18 de Septiembre 2019					
No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1.	16/09/2019	8:00 a 12:00 horas	Acompañamiento de visita a la Comunidad de Xococ	Apoyar a la Encargada del área de intervención en la actividad que se realizará en la Comunidad	Comunidad de Xococ	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos Estudiante de Practica. Encargada de la Oficina • Materiales Libreta de apuntes Lapiceros, Cámara fotográfica 	Jeani Ediffer Grávez Guzmán
2.	17/09/2019	8:00 a 12:00 horas	Acompañamiento de visita a la Comunidad de San Rafael	Describir aspectos resaltantes de la visita la comunitaria	Comunidad de San Rafael	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos Estudiante de Practica. Encargada de la Oficina • Materiales Libreta de apuntes Lapiceros, Cámara fotográfica 	Jeani Ediffer Grávez Guzmán
3.	18/09/2019	8:00 a 12:00 horas	Reunión en el Nazareno	Obtener información sobre los temas que se aborden	Nazareno	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos Estudiante de Practica. Encargada de la Oficina • Materiales Libreta de apuntes Lapiceros, Cámara fotográfica 	Jeani Ediffer Grávez Guzmán

Aprobado por: f. 
 Licda. Gloria Elvira Pérez López

Responsable: f. 
 Jeani Ediffer Grávez Guzmán

Gloria Elvira Pérez López
 TRABAJADORA SOCIAL
 COLEGIADO No. 23132

UNIVERSIDAD PANAMERICANA		UNIVERSIDAD PANAMERICANA					
Facultad de Humanidades		Facultad de Humanidades					
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible		Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible					
Plan semanal de actividades		Plan semanal de actividades					
Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia		Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia					
Semana del 18 al 20 de Noviembre 2019		Semana del 18 al 20 de Noviembre 2019					
No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1.	18/11/2019	8:00 a 5:00 horas	Reporte de información de los quehaceres en la oficina y demás actividades asignadas en ausencia de la encargada.	Realizar las tareas asignadas por la encargada de la oficina	Oficina Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos Estudiante de Práctica Encargada de la Oficina • Materiales Libreta de apuntes Lapiceros Documentos 	Jeani Ediffer Grávez Guzmán
2.	19/11/2019	8:00 a 5:00 horas	Actividades de oficina y entrega de Material Didáctico.	Informar a las personas que visitan la oficina mediante el material físico pedagógico.	Oficina Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos Estudiante de Práctica • Materiales Libreta de apuntes, Lapiceros y Computadora y material. 	Jeani Ediffer Grávez Guzmán
3.	20/11/2019	8:00 a 5:00 horas	Realizar actividades de oficina y entrega de Manual de Capacitación.	Proporcionar al técnico un instrumento informativo.	Oficina Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos Estudiante de Práctica • Materiales Libreta de apuntes, Lapiceros, computadora y manual 	Jeani Ediffer Grávez Guzmán

Aprobado por: f. 
 Licda. Gloria Elvira Pérez López

Responsable: f. 
 Jeani Ediffer Grávez Guzmán

Gloria Elvira Pérez López
 TRABAJADORA SOCIAL
 COLEGIADO No. 23132

L M M J V S D

Fecha	Hora	Lugar	Objetivo
17/09/2019	8:00 a 12:00	Oficina Municipal	Apoyar al manejo de procesos y cargar el quehacer de la Oficina Municipal.
	1:00 a 5:00	Escuela de San Marcos	Participar en la realización de actividades.
18/09/2019	8:00 a 1:00	Escuela de Nazareno	Participar e integrarse para poder apoyar cada actividad que se lleve a cabo en la escuela.

L M M J V S D

Actividad	Resultado	Observaciones
Ayuda en la redacción de documentos. Coordinar agenda Extracción de información para llevar la fecha.	Poder obtener información. Socialización con el grupo de trabajo.	
Acompañar al grupo de trabajo Primer taller. Tiempo: Etapas del desarrollo del año.	Conocer el contexto y a las personas con quien se va a convivir en la redacción de demás procesos.	La proxima actividad se realizara en un mes, se llegaran acuerdos - Población y entes: RDP, MINA Para definir fecha y hora.
Reunión mensual de la red de víctimas de delitos. - Toma de asistencia de participantes de las distintas instituciones.	Conocer a otros entes integrantes de la red.	Seguiente reunión 17 de Octubre.

L M M J V S D

Fecha	Hora	Lugar	Objetivo
25/10/2019	1:00 a 4:00	Oficina Municipal	Entregar todo en orden respecto a la practica.

L M M J V S D

Actividad	Resultados	Observaciones
Finalización de practica Institucional y Entrega de manual de capacitación dirigido a niñas y Adolescencia.	Satisfactorio por culminar el proceso. Trimestral de practica.	- Dejar todo en orden. - Entregar los documentos correspondientes.

Anexo 8

Aportes a la institución



Rabinal, Baja Verapaz 25 de Noviembre de 2,019

Coordinadora
Licda. María Rosario Alvarado López
Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia
Rabinal, Baja Verapaz

Yo: **Jeani Ediffer Gravez Guzmán** con ID. 000040984, Estudiante de la Universidad Panamericana de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, de la Sede de Rabinal, Baja Verapaz. Hago entrega de un Manual de Capacitación dirigido a Niñez y Adolescencia. A la Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.


f. _____
Jeani Ediffer Gravez Guzmán
Practicante de Trabajo Social
UPANA Rabinal, Baja Verapaz


f. _____
Licda. María Rosario Alvarado López
Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia
Rabinal, Baja Verapaz

